

**HOY A LAS 11:18 AM
COMENZARÁ EL
ECLIPSE SOLAR**

El fenómeno oscurecerá un 33.56% a San Pedro Sula. Lea los consejos de salud **PÁGINA 6**



**De 1,900
cámaras
del 911,
solamente
funcionan
unas 800**

PÁGINA 10

La Prensa

El diario de Honduras

Lunes
8 de abril de 2024

L 15.00
SAN PEDRO SULA,
HONDURAS
AÑO LIX - NO. 52500
40 PÁGINAS

ALTA DEMANDA ENERGÉTICA

En abril y mayo se agudizarán apagones

► Los departamentos más afectados serán Cortés, Atlántida, Colón, Francisco Morazán y Olancho, prevén expertos; mientras la Enee asegura que implementan un plan de acción para mitigar la problemática **PÁGINA 4**

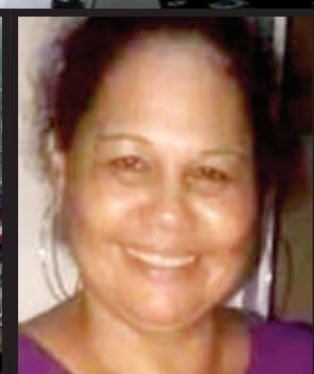
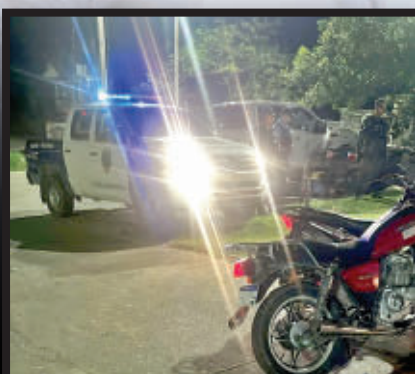
CRIMEN EN CUYAMEL, OMOA



POR RECLAMAR TIERRAS DE LOS CACHIROS ULTIMAN A EXDIRECTIVO DE FÚTBOL

Javier Hernández (58) y Joselin Mata fueron asesinados el sábado en una gasolinera mientras departían con amigos. Es el segundo expresidente del club Atlético Choloma asesinado

PÁGINA 35



Narcopolicías recobrarán su libertad en 2025



Los expolicías ya tienen fecha de salida entre marzo y noviembre del próximo año **PÁGINAS 2-3**



OLIMPIA, IMBATIBLE

PÁGINAS 38-39

APERTURA

CONDENADOS EN EE UU

Exoficiales de la Policía recuperarán su libertad

► Uno de ellos que fue testigo en el reciente juicio del expresidente Juan Orlando Hernández no aparece bajo custodia del Buró Federal de Prisiones (BOP)

EXPOLICÍAS FUERON ACUSADOS POR HABERSE REUNIDO CON DOS SUPUESTOS NARCOTRAFICANTES



MARIO MEJÍA VARGAS

SE REUNIÓ CON EL GRUPO DE POLICÍAS PARA PLANIFICAR EL TRANSPORTE DE CARGAMENTOS DE DROGA, AL FINAL LLEGÓ A UN ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA FISCALÍA Y SALDRÁ LIBRE.



CARLOS JOSÉ ZAVALA

LLEGÓ A UN ALTO RANGO EN LA POLICÍA Y SE LE VINCULÓ AL NARCOTRÁFICO, SEGÚN LA ACUSACIÓN DE ESTADO UNIDOS, QUE ADEMÁS INDICA QUE UTILIZÓ LA INSTITUCIÓN PARA ESOS FINES.



JUAN MANUEL ÁVILA MEZA

PROPORCIONABA INFORMACIÓN A NARCOTRAFICANTES SOBRE OPERATIVOS Y FACILITÓ ARMAS PARA HACER LA CUSTODIA DE LOS CARGAMENTOS QUE LLEGABAN AL OCCIDENTE DE HONDURAS.



Carlos Alberto Valladares García

DURANTE ESTUVO EN LA POLICÍA FUE UNO DE LOS OFICIALES MÁS CERCANOS A LOS CACHIROS, A QUIENES ADEMÁS DE DARLES INFORMACIÓN, LES CUSTODIABA LOS CARGAMENTOS DE DROGA.



Ludwig Criss Zelaya Romero

DESDE 2004 AYUDÓ A ESCOLTAR CARGAMENTOS DE COCAÍNA DE LOS CACHIROS, DESDE LA ZONA ATLÁNTICA HASTA LA FRONTERA CON GUATEMALA, EN LA ZONA DE COPÁN, FACILITABA ARMAS.

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los últimos cinco policías que aceptaron su culpabilidad por delitos de narcotráfico en cortes de Estados Unidos están a unos meses de salir en libertad y volver a Honduras. Unos pidieron clemencia y otros han demostrado su buen comportamiento durante los años presos en cárceles estadounidenses. Según la información del Buró Federal de Prisiones (BOP), los privados de libertad tienen fecha de salida de las cárceles entre marzo y noviembre de 2025 y uno de ellos ya no está bajo su custodia. Los registros de las cortes de Estados Unidos indican que los llamados "narcopolicias", que se entre-

POLICÍA INFORMANTE DE LOS VALLE ESTÁ EN LIBERTAD



Redujeron condena. Al expolicía Wilmer Alonzo Carranza Bonilla lo condenaron a 11 años de prisión, pero solo cumplió 8, pues le redujeron su condena. Él fue un aliado cercano al cartel de los Valle

garon y uno fue extraditado en 2016, después de que se declararon culpables y fueron condenados de 12 hasta 14 años les redujeron sus condenas. Los oficiales de la Policía Nacional de Honduras son: Mario Guillermo Mejía Vargas, Juan Manuel Ávila Meza, Carlos José Zavala Velásquez, Carlos Alberto Valladares

García y Ludwig Criss Zelaya Romero, quienes fueron acusados por Estados Unidos por delitos relacionados al tráfico de drogas y armas. De este grupo que está en prisión solo Ludwig Criss Zelaya Romero, capturado en julio de 2016, fue extraditado ese mismo año, los demás se entregaron a la justicia

de Estados Unidos.

Acusación. Al grupo de oficiales de la Policía los acusaron por haber conspirado para traficar cocaína Estados Unidos. La acusación indica que eran miembros de la violenta organización criminal Los Cachiros y participaron en reuniones con Fabio

Lobo y Juan Antonio Hernández, quienes fueron condenados por conspirar para traficar drogas. Los acusados acordaron proporcionar armas de fuego para la custodia de los cargamentos de droga y estuvieron de acuerdo en recibir 100,000 dólares por persona y 200,000 dólares para sobornos de sus "subordinados" y otros gastos. Después de entregarse y ser llevados en un avión a Estados Unidos custodiados por agentes de la DEA, los policías fueron llevados a audiencia ante un juez donde en primera instancia se declararon inocentes. Tras conocer los cargos y procesos, después aceptaron su culpabilidad en un delito de conspirar para traficar drogas tras un acuerdo con la Fiscalía de Nueva York.

DIEZ OFICIALES DE POLICÍA DE HONDURAS CONDENADOS POR NARCOTRÁFICO EN EEUU



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

Cinco oficiales de la Policía se entregaron ACUSADOS

LA FISCALÍA DE NUEVA YORK LES IMPUTÓ DELITOS DE NARCOTRÁFICO:

Un grupo de cinco oficiales de la Policía se entregaron a la DEA en 2016. Uno de ellos, de ese grupo, regresó a Honduras después de cumplir condena de 5 años, otro fue deportado, pues llegó a un acuerdo de cooperación. Y Los otros tres saldrán en libertad en los próximos meses.

ACUSADOS

DIEZ POLICÍAS HAN SIDO ACUSADOS POR EUA:

Por haber conspirado para traficar drogas con carteles de Honduras, el exdirector de la Policía Nacional Juan Carlos Bonilla Valladares fue acusado por Estados Unidos y se declaró culpable. También otros siete oficiales fueron acusados y luego se entregaron o los extraditaron

SENTENCIAS

DOS DE LOS OFICIALES NO TIENEN SENTENCIA:

El exdirector de la Policía Juan Carlos Bonilla y el exoficial Mauricio Pineda se declararon culpables días antes de enfrentar un juicio con el expresidente Juan Orlando Hernández, quien fue declarado culpable. Los dos exoficiales tienen fijadas fechas en las que el juez dará a conocer sus penas de prisión.

Condenas. Carlos José Zavala Velásquez, quien llegó al rango de subcomisionado de Policía, fue condenado en junio de 2018 a 12 años de prisión y según el BOP se encuentra en la cárcel de Beaumont, Texas, que es una prisión de mínima seguridad. La ficha del Buró Federal de Prisiones indica que Zavala Velásquez será liberado el 11 de noviembre de 2025.

Otro de los expolicías condenados y que regresará el mismo día que Zavala Velásquez es Juan Manuel Ávila Meza, quien guarda prisión en la correccional de mínima seguridad de Oakdale en Luisiana.

Meza conspiró para transportar grandes cantidades de cocaína en Honduras y para exportarla de ahí, proveyó de importante información al cartel hondureño de los Cachiros para facilitar sus operaciones de tráfico de drogas, además de organizar reuniones con otros funcionarios corruptos para el lavado de dinero y tráfico de cocaína.

Para el 10 de marzo de 2025 está fijada la salida del expolicía Ludwig Criss Zelaya Romero, quien fue condenado a 12 años de prisión, pero solo cumplirá 9 años, pues aceptaron su culpabilidad y no se sometieron a juicios.

Zelaya Romero se declaró culpable el 13 de diciembre de 2016, luego de ser extraditado de Honduras.

Durante su tiempo en prisión envió cartas pidiendo una liberación compasiva debido a problemas médicos, por lo que presentó documentos.

El 11 de septiembre de 2023, por medio de su abogado defensor, Ludwig Criss Zelaya Romero solicitó la reducción de su condena, por lo que jueza envió dicha solicitud al gobierno.

El exoficial de policía Carlos Alberto Valladares García fue condenado a 14 años de prisión y según el Buró Federal de Prisiones quedará en libertad el 3 de octubre de 2029, no obstante, desde el 20 de junio de 2022 ha solicitado una liberación compasiva. Cuando se conoció su sentencia los fiscales indicaron que Valladares apoyó durante años al grupo criminal los Cachiros. El último del grupo de exoficiales de la policía acusados en Estados Unidos es Mario Guillermo Mejía Vargas, quien luego de haberse entregado junto a cuatro de sus compañeros se

declaró inocente, pero después de varios meses aceptó su culpabilidad.

Mejía Vargas ha sido una pieza clave en los juicios de Tony Hernández y recientemente en el del expresidente Juan Orlando Hernández, quien fue declarado culpable por delitos de conspiración para traficar cocaína y armas.

Mario Guillermo Mejía Vargas se convirtió en un testigo de la fiscalía de Nueva York y al brindar sus declaraciones lo identificaron con el nombre de Geovany Rodríguez.

Actualmente, según el registro del Buró Federal de Prisiones, no está bajo su custodia y en la ficha se detalla que salió de la prisión el 10 de junio de 2021.

El exoficial de la Policía Nacional de Honduras nunca fue sentenciado, pues figuró como testigo en los juicios de Juan Antonio Hernández y su hermano Juan Orlando Hernández, por lo que llegó a un acuerdo con la Fiscalía.

Según documentos de la Corte del Distrito Sur de Nueva York también estaba como testigo en los mismos casos de sus compañeros policiales, pero se desconoce si hizo la declaración, pues aceptaron su culpabilidad y no se sometieron a juicios.

LA PRENSA Premium confirmó con una fuente que Mario Guillermo Mejía Vargas está recluso en un correccional de mínima seguridad en Nueva Jersey.

El hecho de no estar en custodia del Buró Federal de Prisiones (BOP), según la fuente, debe ser por seguridad pues pronto recobrará su libertad.

Parte del acuerdo con la Fiscalía para que el expolicía declarara fue proteger su nombre durante los juicios.

También el acuerdo abarcó la protección para sus familiares cercanos.

Otro cartel. En el Buró Federal de Prisiones aparece en libertad el expolicía Wilmer Alonzo Carranza Bonilla, quien fue condenado a 11 años de prisión por delitos de narcotráfico con el cartel de los Valle Valle. Carranza Bonilla fue capturado el 11 de junio de 2015 y condenado ese mismo año y salió en libertad el 24 de octubre de 2023. En varias ocasiones el expolicía pidió reducción de su condena de la cual solo cumplió ocho años.

FECHAS DE LIBERACIÓN DE CADA PRESO

The image shows five screenshots of the BOP (Bureau of Prisons) website, each displaying an inmate profile. Each profile includes a search bar at the top, a 'Result using number' field, a profile picture placeholder, the inmate's name, register number, age, race, sex, location, and release date. A 'Related Links' section on the right of each profile offers options like 'Facility Information', 'Call or email', 'Send mail/package', 'Send money', 'Visit', and 'Voice a concern'.

- JUAN MANUEL AVILA MEZA:** Register Number: [redacted], Age: 53, Race: Black, Sex: Male, Located at: Oakdale II FCI, Release Date: 11/11/2025.
- CARLOS ALBERTO VALLADARES GARCIA:** Register Number: [redacted], Age: 48, Race: White, Sex: Male, Located at: Lexington FMC, Release Date: 03/10/2029.
- CARLOS JOSE ZAVALA VELASQUEZ:** Register Number: [redacted], Age: 52, Race: White, Sex: Male, Located at: Beaumont Low FCI, Release Date: 11/11/2025.
- LUDWIG CRISS ZELAYA ROMERO:** Register Number: [redacted], Age: 46, Race: White, Sex: Male, Located at: Yazoo City USP, Release Date: 10/03/2025.
- MARIO GUILLERM MEJIA-VARGAS:** Register Number: [redacted], Age: 54, Race: White, Sex: Male, Released On: 10/06/2021.



PAÍS

CRISIS. EN 2023, DEBIDO A LA CRISIS DE ENERGÍA, NUMEROSAS REGIONES DEL PAÍS QUEDABAN A OSCURAS HASTA POR 12 HORAS

Prevén que apagones de energía seguirán en verano

► El primer trimestre de 2024 supera pérdida de energía por apagones del año pasado y la tendencia indica que la situación será crítica durante los próximos meses

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Los apagones de energía eléctrica a nivel nacional serán inminentes durante abril y mayo, mientras en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) no entre en operación una nueva generación y se mantengan las altas temperaturas climáticas que azotan al país, coincidieron expertos.

En un diálogo con LA PRENSA Premium, Kevin Rodríguez, especialista en temas energéticos de la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ), desglosó la preocupante situación. En lo que va de 2024, Honduras ha perdido una cantidad de 18,826,645.26 kilovatios-hora (KWh) de energía -debido a interrupciones en el suministro o apagones-, en comparación con los 13,118,352.19 KWh perdidos en 2023.

“El factor determinante es si la Enee podrá importar energía de Centroamérica o no, en caso de que no logre importar, se podría repetir la crisis de 2023”, advirtió Rodríguez subrayando la urgencia de medidas efectivas.

Miguel Aguilar, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Stenee), coincide en la gravedad del panorama, especialmente durante los meses venideros, cuando la demanda alcanza su punto más alto, la generación hídrica disminuye y las temperaturas se disparan.

Aguilar mencionó que los incendios forestales que se registran en esta temporada también son motivo para que haya mayor número de apagones en la región. Sin embargo, informó que la Enee está realizando un plan de acción para menguar la problemática.

“En San Pedro Sula, hay algunas zonas que son más afectadas que otras por el sobrecalentamiento, por la sobrecarga, y hay algunas zonas que ya se creó mejor alivio. Si entran los megavatios de la planta de Villanueva, eso va a ayu-



RIESGO. Este año, los hondureños se enfrentan, una vez más, a los estragos de los apagones. FOTO: LA PRENSA

Informe de ASJ sobre sector eléctrico

El informe “Estado de país 2023: subsector eléctrico” de ASJ revela que la capacidad del sistema eléctrico nacional ha estado en crisis durante la última década, con un aumento constante en la demanda sin una correspondiente expansión en la capacidad de generación. También explican que aunque se han registrado avances en la adopción de fuentes renovables, los esfuerzos para garantizar un suministro estable han sido insuficientes. Además, la falta de inversión,

dar sustancialmente a San Pedro Sula, dependiendo de la cantidad de megavatios que entren. Estaba planificado en el plan de acción que eran 140 megavatios al 31 de marzo, pero todavía no ha entrado”, expresó.

8,561
apagones se registraron en 2021 en Honduras, según cifras de ASJ y el Centro Nacional de Despacho (CND).

8,859
interrupciones se registraron en 2022, es decir, que en promedio hubo 24 apagones diarios a nivel nacional en este período.

Afectados. Para Edgar Aguilar, experto en temas energéticos, el escenario que se proyecta sobre los apagones en Honduras, era de esperar, especialmente en verano. “Sabemos que el gobierno, la

administración de la Enee tomó algunas soluciones para minimizar los apagones este verano y fueron unas soluciones extremadamente caras, porque se han tomado a la ligera y no solucionan el problema estructural porque Honduras está en una crisis de suministro desde hace años”, manifestó.

Aguilar enfatiza que, a pesar de algunas medidas a corto plazo, la falta de una licitación pública internacional para garantizar más energía y los cambios regulatorios en el mercado eléctrico han perpetuado la crisis sin soluciones tangibles. Según los expertos consultados, las zonas más afectadas por los apagones este año serán los departamentos de Cortés, Olancho, Francisco Morazán, Colón y Atlántida. Este medio de comunicación intentó comunicarse con el secretario de Energía, Erick Tejada, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.

“LA REGIÓN MÁS AFECTADA ES LA ZONA NORTE, PRINCIPALMENTE CORTÉS Y EL LITORAL ATLÁNTICO”



KEVIN RODRÍGUEZ
Especialista en Energía

“NO SE HA AVANZADO CON UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA TENER MÁS ENERGÍA MEDIANTE CONTRATOS”



EDGAR AGUILAR
Experto en Energía

“ABRIL ES MÁS DURO Y ESTÁ APRETA-DA LA SITUACIÓN ENERGÉTICA POR ALTAS DEMANDAS Y TEMPERATURAS”

MIGUEL AGUILAR
Presidente Stenee



A mamá le toca ser premiada

Cobra tu remesa en **Ficohsa** y participa por:



Cocinas completas
con refrigeradora,
estufa y microondas.



Al cobrar en SARA, depósito a cuenta
y con las remesadoras:

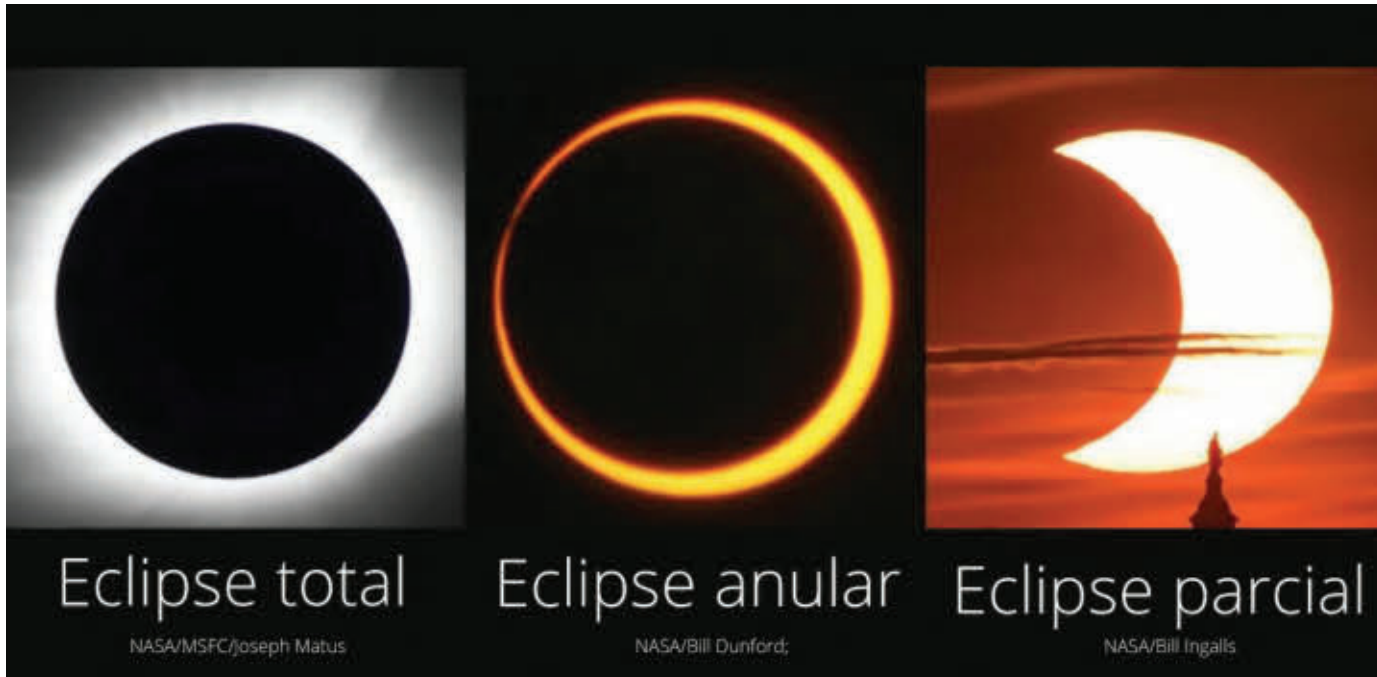


¡Además habrán premios al instante en agencias!

PARCIAL. EN HONDURAS EL FENÓMENO INICIARÁ A LAS 11:18 AM Y FINALIZARÁ LA 1:34 PM DE HOY

Eclipse de sol oscurecerá un 33.56% a San Pedro Sula

► ¡Cuidado! No observe el eclipse de manera directa, no utilice placas de rayos X, anteojos oscuros corrientes ni vidrios ahumados



DIFERENCIAS. En todo Norteamérica se verá el eclipse total de sol (imagen 1) en Honduras se verá parcial como en la tercera imagen.

Jessica Figueroa
jessica.figueroa@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Nada de apagar las computadoras, de quedarse encerrado en casa este lunes o de abastecerse de víveres temiendo lo peor.

El eclipse de sol que este día se podrá apreciar en Honduras de forma parcial es un trascendental fenómeno de la naturaleza que ofrece la oportunidad de avivar el interés científico por lo que sucede fuera de nuestro planeta. La facultad de Ciencias Espaciales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) ha previsto que el fenómeno celeste en el país tendrá una duración aproximada de unas dos horas y 16 minutos. Este iniciará a las 11:18 am, el máximo ocurrirá a las 12:26 del mediodía y fina-

28
años deberán pasar para que ocurra nuevamente un eclipse total de sol. Científicos afirman que el próximo fenómeno de este tipo ocurrirá en 2052.

lizará a las 1:34 de la tarde. Durante el máximo, el eclipse alcanzará un magnitud de 0.39 que corresponde a la fracción del diámetro del Sol cubierto por la Luna.

Nueva Ocotepeque con 33.63% y San Pedro Sula con 33.56% son los dos lugares del país donde habrá mayor oscurecimiento del sol a causa del eclipse.

Aunque el fenómeno será parcial en Honduras, es crucial que la población no vea directamente al sol para evitar daños en la vista. Ante esto, la Secretaría de Ges-

tión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) declaró alerta por dos horas para este lunes 8 de abril, a partir de las 11:00 de la mañana hasta la 1:00 pm, a raíz del eclipse solar parcial. “En ese sentido y de acuerdo con los médicos de la Unidad Médica de Emergencia (UME) y de la Dirección Nacional de Emergencia Sanitaria (DNES) de esta secretaría de Estado, no se debe observar el eclipse de manera directa, no utilizar placas de rayos X, anteojos oscuros corrientes y vidrios ahumados, porque puede ser muy dañino para la vista. La forma correcta de ver el eclipse es utilizando anteojos especiales que no dejan pasar los rayos ultravioleta B, que son rayos solares que pueden causar daños permanentes en la vista”, instruyó Copeco.

El clima será perfecto para ver

este suceso astronómico, pues estará soleado y despejado.

El 13 de octubre del año pasado, un eclipse solar anular sorprendió a miles de hondureños que pudieron apreciar el fenómeno que oscureció parcialmente el soleado mediodía, desde diversos puntos del país y de la región centroamericana.

El evento astronómico de entonces y el que tiene lugar este día son similares, pero sus diferencias radican en que en el de hoy, la Luna cubrirá por completo al astro rey en casi medio continente.

La franja de totalidad, que se forma cuando la Luna pasa entre el Sol y la Tierra, bloqueando completamente la cara del Sol, atravesará los tres países norteamericanos a más de 2,500 km/h la superficie de México, Estados Unidos y Canadá.

Castro abordará en Celac toma en Quito

ENCUENTRO. Presidenta encabeza reunión para abordar asalto violento de sede diplomática de México

QUITO. Este lunes se desarrollará una reunión de la troika de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) que conforma Honduras, Colombia y San Vicente, tras la convocatoria girada por la mandataria Xiomara Castro para abordar la toma violenta de la embajada de México en Ecuador. Como presidenta pro tempore de la Celac, Castro estará al frente de la reunión, mientras que mañana tocará el turno a los cancilleres de los países que conforman el organismo.

Cabe señalar que Clarivel Vallejo, encargada de negocios de Honduras en Ecuador, acompañó a la delegación diplomática de México en Ecuador durante su salida del país sudamericano tras la invasión a la sede diplomática. La instrucción se dio por parte de Castro, quien condenó que el gobierno de Ecuador entrara a la embajada mexicana para detener al exvicepresidente Jorge Glas. La gobernante calificó este hecho como una “violación de la Convención Americana sobre Asilo y de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas por parte del Gobierno de Ecuador”.



ACTO. La diplomacia de México al salir de Ecuador.

Salud no ve necesidad de emergencia por dengue

DENGUE. Más de 9,000 casos sospechosos y 757 confirmados se han registrado de la enfermedad

TEGUCIGALPA. Pese a que la Secretaría de Salud aseguró este pasado fin de semana que no hay aún criterios para declarar emergencia por dengue,

desde febrero de 2024 se mantiene una alerta epidemiológica a nivel nacional. “En estos momentos no se cumplen los criterios para emitir o declarar una emergencia sanitaria a nivel nacional”, dijo el documento emitido por la entidad sanitaria.

Según informaron, no se emite una emergencia nacional por-



SALUD. Los cuatro serotipos del dengue están circulando.

que la cantidad de población afectada, de acuerdo al canal número de casos sospechosos de dengue.

“La incidencia de casos de dengue en el país no justifica una declaratoria de emergencia porque no estamos en esa línea”, manifestó anteriormente la ministra de Salud, Carla Paredes.

HIDRÁTALOS DE MANERA SALUDABLE Litodex®



Presentación:
Plástico 500mL
¡Adquiérela en farmacias!



Salud para todos

CAMPAÑA. AÚN TIENEN TIEMPO DE RENUNCIAR OTROS CON ASPIRACIONES



PLAZO. El Gobierno había extendido para el viernes 5 de abril el proceso de entrega de declaraciones juradas o comunicar si los funcionarios renunciarían a sus cargos.

Apenas cinco funcionarios dejaron sus cargos para lanzarse de lleno a política

Staff
redaccion@laprensa.hn

Cuatro de ellos fungían como gobernadores. Hubo un total de 758 declaraciones juradas presentadas

TEGUCIGALPA. Solamente cinco funcionarios interpusieron su renuncia para optar a cargos de elección popular.

Los cinco que dejaron sus cargos son de segundo grado y la mayoría de ellos eran gobernadores. Uno de ellos es Mario Hernán Soto, exdiputado de Libertad y Refundación (Libre), que

se desempeñaba como gobernador departamental de Francisco Morazán.

El listado se complementa con Ciara Marisabel López, coordinadora de género en la Secretaría de Salud, y Olga Ruth Flores, gobernadora del departamento de El Paraíso. Asimismo, Víctor Manuel Moreno, gobernador departamental de Olancho, junto con Kennedy Calderón Mateo,

El 22 de marzo, la presidenta Xiomara Castro pidió a los miembros de su gabinete de gobierno renunciar si tenían planificado optar a cargos de elección popular en 2025.

governador de Gracias a Dios. El ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor, informó que recibió un total de 758 declaraciones juradas. Sobre la continuación en sus cargos de la mayoría de funcionarios, Pastor dijo que “es muestra de un compromiso firme con el proyecto que el gobierno de la presidenta Xiomara Castro continúa construyendo. Celebramos y animamos a quienes han decidido emprender la lucha en la justa electoral”. El ministro de la Presidencia agregó que “esa separación entre política partidaria electoral y el oficio de gobernar es saludable y responsable”.

EDUCACIÓN. ESTUDIO REVELA LA NECESIDAD

Urge a maestros la actualidad digital

El uso de herramientas tecnológicas para enseñar a los estudiantes son competencias que deben tener los docentes

TEGUCIGALPA. La calidad de la educación en el país mejorará con la permanente capacitación y formación de los maestros.

En 2023, la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGGP), adscrita a la Secretaría de Educación, aplicó una encuesta a más de 45,000 docentes, en la que revela la

necesidad que tienen los docentes para formarse en el uso de herramientas digitales que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendiza-

je en las aulas. “Un maestro del siglo XXI debe tener competencias digitales; sin embargo, muy poco las tienen. Y no solo tener esas habilidades, sino tener conocimiento sobre cómo se aplican en el aula de clases y cómo las pueden utilizar para enseñar a los estudiantes”, manifestó Johnny Varela, exasesor de la Secretaría de Educación. Las diferentes herramientas tecnológicas le sirven a un docente para elaborar planes de clases, crear estrategias de aprendizaje, desarrollar instrumen-

tos de evaluación, entre otras, agregó. El analista lamentó que en el país no haya una verdadera estrategia de formación permanente para maestros.

A través del Plan 365 se crearán programas que reforzarán las habilidades digitales de los maestros.



PÉNSUM. Muchos docentes hondureños no manejan herramientas digitales.

Sentido adiós al padre de jefe de Redacción de LA PRENSA

LUTO. Don Pedro Barahona fue sepultado ayer en su adorado Puerto Cortés

SAN PEDRO SULA. La mañana del pasado sábado 6 de abril falleció a sus 79 años Pedro Noé Barahona, padre del jefe de Redacción de Diario LA PRENSA, licenciado Nelson García.

La inesperada muerte ocurrió en Puerto Cortés, lugar donde residía junto con su familia.

Don Pedro Noé era padre de Claudia, Miguel, Blanca, Heydi y



EN VIDA. Por años, Pedro Barahona laboró en la ENP.

Nelson García Barahona, reconocido periodista y jefe de Redacción de LA PRENSA. Era hermano de Blanca, Catalina, Reina y Marta Laura Barahona. Don Pedro pertenecía al Sindicato de Trabajadores de la Industria Portuaria, Marítima y Similares (Sitraenp), donde laboró por años y cariñosamente era conocido como don Pedrito. Sus amigos y conocidos lo recuerdan como un hombre de trabajo, de reconocida ética profesional, su trato amable y don de servicio.

Sus restos mortales fueron velados en la funeraria Amor Eterno en Puerto Cortés y ayer se le dio cristiana sepultura en el Jardín Memorial Celymar.

Grupo Opsa lamenta la partida física del señor Pedro Noé Barahona y se solidariza con nuestro jefe de Redacción.

Ochoa dice que Cáliz se alió con JOH

PUGNA. El titular de Finanzas arremetió contra el diputado, quien buscará la Presidencia del país por Libre

TEGUCIGALPA. Marlon Ochoa, ministro de Finanzas, respondió al diputado Jorge Cáliz, quien arremetió contra las personas que están por primera vez como ministros. Cáliz dijo que muchos de ellos tienen a sus parejas en puestos públicos y se dedican a criticar a la empresa privada. Ochoa le dijo al congresista que tiene “la credencial más importante para ocupar un alto cargo público, la de nunca



COMICIOS. Jorge Cáliz se lanzará por candidatura en internas.

haber robado un lempira de los dineros del pueblo, y haberlo demostrado en la práctica”. A su vez, afirmó que Cáliz estuvo aliado con Juan Orlando Hernández. “¿Con qué altura viene a criticar al gabinete de la presidenta quien se alió con la narcodictadura de JOH para asaltar el Congreso? Ahora, aliado de la oligarquía que dio el golpe de Estado pretende asaltar el Poder Ejecutivo”.

Schneider
Electric



Lo que nos diferencia

DISA eleva tu negocio con productos innovadores

SQUARE D™



Productos certificados con:



NEMA

Visítenos en:

Bo. Las Palmas, 18 y 19 calle, 3era. Ave., S.P.S. Tel. 2556-7325
Col. La Paz, 27 y 31 calle, 3era. Ave. SE., S.P.S. Tel 2556-9673 al 75



www.distribuidoraindustrial.net



Distribuidora Industrial S.A.

SAN PEDRO

ESTADÍSTICA. EL 13.71% DE LOS REPORTES A NIVEL NACIONAL PROVIENEN DE SAN PEDRO SULA

De 1,900 cámaras del 911, solo unas 800 están funcionando

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El problema con la videovigilancia del Sistema Nacional de Emergencia del 911 parece no haber sido resuelto, ya que solo alrededor de un 42% de las cámaras están funcionando en el valle de Sula.

Todo comenzó en 2022 y, aun con la comisión interventora, no se ha logrado resolver uno de los problemas más grandes: que las cámaras de videovigilancia funcionen en un 100% en el país.

Inicialmente, la interrupción del servicio se debió a una deuda millonaria que mantenía el Gobierno con la empresa proveedora, posteriormente los despidos masivos en la institución causaron que faltaran operadores con experiencia para manejar la videovigilancia, por los momentos se desconoce si esta última es la razón de que sigan sin operar las cámaras en su totalidad, ya que las autoridades no dieron declaraciones.

Incidencias. Este rotativo conoció que de 1,900 cámaras instaladas en el valle de Sula, solo están operando unas 800, distribuidas en La Lima, San Manuel, Cofradía, Villanueva, Choloma y San Pedro Sula. Estiman que en la Capital Industrial hay entre 700 a 800 cámaras, pero no todas funcionan.

Por medio de solicitud 276-2024 hicimos varias consultas al Sistema Nacional de Emergencia; pero solo respondieron algunas y no las referentes a la videovigilancia o los proyectos de mejora que tienen en ejecución o contemplados para hacer en el país y zona norte.

El informe estadístico detalla que en el mes de enero y febrero de este año hubo un promedio de 2,446 reportes diarios en San Pedro Sula.

El 24.17% de estas llamadas fueron por accidentes de tránsito tipo colisión, el 11.87% por emergencias médicas, el 7.84% por desórdenes públicos, el 6.49% por asistencia y un 5.99% por maltrato familiar.

San Pedro Sula representa el

► Las autoridades no han dado respuestas sobre esta problemática que afecta a la ciudadanía del valle de Sula



POSITIVO. El Sistema Nacional de Emergencia ha adquirido nuevas ambulancias para dar asistencia a la población. FOTO: HÉCTOR EDÚ.

“QUIERO COMPARAR MI EXPERIENCIA, RECIENTEMENTE TUVE UNA EMERGENCIA Y SU RESPUESTA (911) FUE RÁPIDA Y EFICAZ”.

RICARDO ALVARADO
Ciudadano

45.75% del reporte del Cecop SPS (Centro de Emergencias y Coordinaciones de Operaciones San Pedro Sula) y un 13.71% del reporte a nivel nacional.

Indican que el promedio de tiempo de llegada de unidad desde el momento de la llamada es de cerca de 23 minutos.

Sin embargo, esto contrasta con algunas versiones de ciudada-

“EL 911 ES UNA INSTITUCIÓN NOBLE QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ SIENDO MANEJADA POR PERSONAS CON CERO CONOCIMIENTO”.

DANIEL MANZANO
Ciudadano

Además
Una de las mejoras es que el sistema ahora cuenta con ambulancias nuevas y motoambulancias.

nos que han llamado al 911 y han sido asistidos con mucho tiempo de espera, y otros que aseguran que es un servicio tedioso;

“MUY MAL SERVICIO, UNA VEZ LLAMÉ PORQUE A UN TIPO LE DIO UN ATAQUE DE EPILEPSIA, NUNCA RESPONDIERON, ERAN LAS 12:00 M”.

BRYAN LÓPEZ
Ciudadano

por ejemplo, Hernán Garay, quien compartió muy molesto que otro conductor chocó su vehículo cuando iba saliendo de un restaurante en la avenida Circunvalación, y después de varias llamadas al 911 le comenzaron a hacer muchas preguntas; es decir, si hubiese sido algo de vida o muerte quizá la historia hubiese sido otra. “La patru-

lla llegó como una hora después, yo ya estaba fastidiado, es demasiado el tiempo que perdí, más todas las llamadas que hice y costó que me contestaran, y cuando me contestaron me hicieron aquel montón de preguntas”, afirmó Garay. Ciudadanos también han comentado que por falta del funcionamiento de algunas cámaras se ven afectados con la investigación que hace la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) a la hora de deducir responsabilidad en un accidente de tránsito. Expertos han señalado que la falta de videovigilancia limita la investigación de un delito y alienta a los grupos delictivos a cometer actos criminales.

Consultamos a la ciudadanía sobre el servicio 911 en redes sociales, y las opiniones están divididas: mientras algunos lo definen como un servicio deficiente, para otros ha mejorado mucho en el último año.

20%

DE DESCUENTO
EN **TODA**
LA TIENDA

+

12

MESES

PARA PAGAR
SIN INTERÉS



INGRESA A NUESTRO
INSTAGRAM

www.muebleriaelements.com / MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementshn.com

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

TEGUCIGALPA
Lomas del Guijarro, 2235-6087
ventastegus@elementshn.com

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementshn.com

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm

CHOLUTECA
Unimall, 9435-1876
ventascholuteca1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta del 20% de descuento y 12 meses de extrafinanciamiento aplica con tarjetas de crédito.
Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Oferta válida por pago de contado.
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 13 de Abril 2024.

HONOR. EN TOTAL SE HOMENAJEÓ A 166 MIEMBROS DEL PERSONAL

IHSS reconoce a destacados profesionales por sus más de 30 años de trayectoria



CEREMONIA. Los doctores David Cortés, Óscar Díaz y Carlos Humberto Quijada. FOTO: MOISÉS VALENZUELA

Staff
redaccion@laprensa.hn

Autoridades dieron un reconocimiento al personal que lleva más de 30 años sirviendo a la población sampedrana

SAN PEDRO SULA. En una emotiva ceremonia, autoridades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) dieron un merecido reconocimiento a destacados profesionales por sus más de 30 años de servicio.

Entre los 166 homenajeados se encontraban varios pioneros del IHSS en la zona norte, que impulsaron la creación de diversas áreas en el hospital, algunos hasta con 52 años de antigüedad. La mesa principal estuvo integra-

da por el Dr. David Cortés, director regional del IHSS; el Ing. Jesús Solano, gerente general, y la abogada Ada Linda Rodríguez, jefa de Recursos Humanos, quienes expresaron su profundo agradecimiento a los presentes.

Entre los homenajeados destacó un nutrido grupo de enfermeras integradas por Sandra Chacón, Irma Arteaga, Rosario Domínguez, Alba Mejía y Odilma Reyes. Seguidas de Eregelina Santos, Norma Ramos, Suyapa Zúniga, María Paz, Reina Díaz, Enna Moreles y Gloria Fuentes. Aparte de reconocer la antigüedad del personal, también se otorgaron menciones honoríficas a

destacados médicos como el Dr. Óscar Díaz y Carlos Humberto Quijada. Las autoridades del centro resaltaron la trayectoria profesional del Dr. Díaz, así como su liderazgo en la sala de cuidados intensivos. Mientras que el reconocimiento al Dr. Quijada, especialista en medicina interna, se debe a su dedicación y la calidad humana en la atención que brinda a los pacientes, quienes elogian su trato cálido y profesional.

El director del hospital dijo que "los reconocimientos no solo resaltan la experiencia y compromiso del personal, sino también la atención de calidad".

Al cierre del evento, el Dr. David Cortés agradeció el profesionalismo y dedicación del personal, a la vez que los invitó a seguir sirviendo con ese mismo empeño a la población de la región noroccidental.

Dr. David Cortés agradeció el profesionalismo y dedicación del personal, a la vez que los invitó a seguir sirviendo con ese mismo empeño a la población de la región noroccidental.

META. EL JAPONÉS BUSCA CONSTRUIR 1,000 ESCUELAS



MEMORABLE. Fujiyama celebra con niños de la escuela. FOTO: H. EDÚ

Fujiyama inaugura la escuela número 67

El módulo de aulas beneficiará a más de 400 estudiantes del sector Chamelecón que recibían clases en una galera

2 millones de lempiras es el costo aproximado del módulo de aulas de dos niveles que construyó el filántropo e "influencer" japonés Shin Fujiyama.

SAN PEDRO SULA. Entre aplausos fue recibido el filántropo japonés Shin Fujiyama en el centro de educación básica José Simón Azcona de Chamelecón, donde inauguró un moderno módulo de aulas que se convirtió en su proyecto número 67. El "youtuber" inició la edificación a mediados de 2023, luego de que LA PRENSA solicitara su apoyo.

Cabe recordar que en 2022, este rotativo comenzó una cruzada de reconstrucción en este y otros tres centros del sector que fueron devastados por Eta y Iota. Bajo la campaña "Volvamos a las aulas", LA PRENSA en alianza con donantes logró reconstruir el muro perimetral, pintar las aulas e instalar un nuevo sistema eléctrico en este centro.

No obstante, se necesitaba construir más aulas, ya que la escuela

no se daba abasto y varias secciones recibían clases en una galera. Fue entonces que el equipo de Redacción contactó a Fujiyama, quien luego de hacer estudios de campo aprobó el proyecto de este módulo de aulas de dos niveles, que también servirá para proteger el mobiliario en caso de inundaciones. Para la construcción de esta obra, valorada en unos 2 millones de lempiras, el filántropo realizó una carrera desde Corinto hasta San Pedro Sula para recaudar fondos. Este viernes, tras superar diversas dificultades, el japonés logró inaugurar las aulas, cuyos colores hacen honor a la bandera de Honduras, misma que se encuentra en el logo de su fundación "1000 Schools".

Más de 4,000 aspirantes realizaron la PAA en Unah-vs

CALENDARIO. Los resultados se darán a conocer en junio, mientras que la próxima PAA se aplicará en septiembre

SAN PEDRO SULA. Más de 4,000 aspirantes se sometieron a la prueba de aptitud académica (PAA) en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (Unah-vs) este

domingo para poder ingresar a estudiar al centro regional universitario en septiembre.

Así lo informó el nuevo rector de la Unah, Odir Fernández, destacando que un total de 16,202 jóvenes rindieron la prueba a nivel nacional. De estos, 8,195 acudieron a Ciudad Universitaria en Tegucigalpa, mientras que la asistencia en Unah-vs fue de 4,148 jóvenes, quienes realiza-

ron la prueba de forma ordenada y sin registrar inconvenientes, según explicó. Acerca de los resultados, expresó que estarán disponibles en la plataforma del 10 al 14 de junio.

Destacó que la Unah hará tres procesos de admisión este año, que se llevarán a cabo en septiembre y diciembre, por lo que invita a los interesados a estar pendientes de las fechas.



PROCESO. Estudiantes se forman en fila para ingresar a la Unah-vs.

TE ATENDEMOS CON LA MEJOR PRESTAAUTO SONRISA

-PRESTAAUTO 2024-



1. CANDY ALCANTARA



2. DEBBIE ZUNIGA



3. LINMAY ESCOTO



4. YESLY RAMIREZ



5. NICOLE ZELAYA



6. ANGIE RIVERA



7. PAOLA ROQUE



8. MIRNA FERNANDEZ



9. SULI CHAVEZ



10. KIMBERLY MEDINA



11. CESAR LOPEZ



12. MAYNOR GONZALES



13. JOSUE NAHUM



14. BRAYAN TORRES



15. LEOPOLDO MEJIA



16. ALLAN ESCOTO



17. OLSEN RIVERA



18. GERSON CANO



19. MILTHON ZALDIVAR



20. MOISES RAMIREZ



21. NERY RAMOS



22. ESTHER RODRIGUEZ

ELIGE TU FAVORITO



ESCANEANDO EL CODIGO

¡DINERO POR TU AUTO AL INSTANTE!

Hankook
& Company**HANKOOK** es INNOVACIÓN**TECNOLOGÍA X-FRAME****X-FRAME**
Stamped Grid**Mayor potencia
de arranque****High
DURABILITY**
Plate Tech.**Alta Durabilidad****SMF**
Technology**Sin Mantenimiento****Rejilla con el borde
redondeado**

Impide el cortocircuito, que es la causa principal de acortar la vida, evitando el crecimiento de la rejilla y daños en el sobre.

Diseño Optimo

Con menor resistencia eléctrica y camino corto, nos proporciona mayor potencia de arranque.

Rejilla en forma de ondas

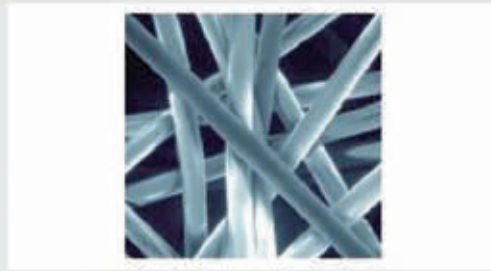
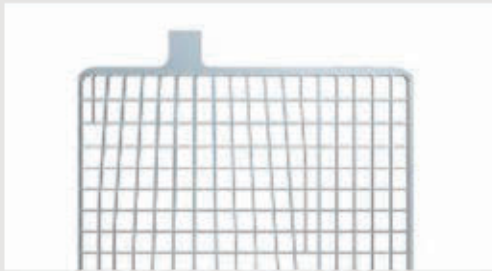
Evita la pérdida de los materiales activos, aumentando la conductividad eléctrica

Textil Especial

Mejora la conductividad y durabilidad, garantizando un desempeño eficiente durante toda la vida.

Nivel de electrolito optimizado

Contiene nivel de electrolito optimizado en las condiciones del usuario, alargando la vida útil.

**San Pedro Sula:**
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064**San Pedro Sula:**
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126**Comayagüela:**
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037**Tegucigalpa:**
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512**CASA
JAAR****ENCUENTRALAS EN:****PAPERDEPOT / CONSTRUDEPOT**San Pedro Sula
Avenida Circunvalación, Bo. Los Andes entre 8 y 9 calle N.O.
Teléfono: PBX (504) 2558-2800**Gasolinera Texaco**
Barrio Las Acacias 10 y 11 Calle 3 Avenida,
San Pedro Sula
Teléfono: (504) 2561-4570**TRIBUNAL DE SENTENCIA
YORO, YORO****AVISO**

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **39-23**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a los testigos **SANTOS EDUARDO MARTINEZ MURILLO, CRISTHIAN EDUARDO CRUZ ESPINAL y el testigo protegido con clave A-2022**. A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de continuación de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **miércoles veintitres (23) de abril del año 2024, a la una de la tarde con treinta minutos (01:30 p.m.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro. 12 de marzo del año 2024.

ABG. DOLÍN REINEL ALEMÁN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **76-2022**, en la causa instruida en contra de los señores **JOSE LUIS SALGADO ORDOÑEZ, CARLOS ROBERTO CRUZ, NERY RONEY FLORS RAMOS Y ANGEL ABIAZER PEREZ MONTOYA**, a quienes se les supone responsables del delito de **ABUSO DE AUTORIDAD Y VEJAMENES** en perjuicio de **LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OSMAN DAVID ALVA ENAMORADO**; la publicación de edictos, para que los testigos **OSMAN DAVID ALVA ENAMORADO, KEVIN ONAN FUGON BONILLA Y HUBER LOPEZ** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, **a efecto de rendir declaración testifical en audiencia de juicio oral y público, el día once de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a la una con treinta minutos de la tarde (1:30:pm).**

El Progreso, Yoro, 21 de Marzo del año 2024

ABOG. CINDY YOSHLIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO



Heidy Pérez

Estudiante UTH Choloma,
Licenciatura en RRHH

EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**

2 P · 2024 · **MATRÍCULA ABIERTA**



Necesita Dinero para inversión? PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre Solares o Casas

**51
AÑOS**
SIRVIENDOLE

INVERSIONES NACIONALES S.A.

INVERSIONA
Fundada en
1972

Aceptamos garantías en
San Pedro Sula
y colonias pavimentadas de
Villanueva, El Progreso,
Choloma y Cortés

PRÉSTAMOS EN LEMPIRAS

L. 100,000.00	1,965.00
L. 200,000.00	3,930.00
L. 300,000.00	5,895.00
L. 400,000.00	7,860.00
L. 500,000.00	9,825.00

**INCLUYE INTERESES Y
ABONO AL CAPITAL**

PRÉSTAMOS EN DÓLARES

US\$ 4,500.00	US\$ 67.00
US\$ 9,000.00	US\$ 134.00
US\$ 13,500.00	US\$ 201.00
US\$ 17,500.00	US\$ 261.00
US\$ 22,500.00	

**INCLUYE INTERESES Y
ABONO AL CAPITAL**

NO importa si su propiedad está
hipotecada, nosotros se la liberamos

Estamos ubicados en la 4 calle, 3-4 ave. N.O. #21 del Barrio Guamilito,
Edificio INMOSA, segunda planta, local #203, contiguo a sucursal del Banco
de Occidente 3ra. ave. Tel: 2516-1478, 2516-0834, 9470-0818 ☎ 3215-8759 ☎
Email: info@inversiona.com, Web Site: www.inversiona.com

**INSTITUTO NACIONAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)

"CONTRATACION DE POLIZAS DE: SEGURO COLECTIVO DE VIDA, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO COLECTIVO MEDICO HOSPITALARIO, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP"

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-INFOP-005-2024 a presentar ofertas selladas para la "Contratación de pólizas de: Seguro colectivo de vida, seguro colectivo de accidentes personales, seguro colectivo médico hospitalario, a nivel nacional para uso exclusivo del INFOP", el cual está conformado por tres (3) lotes, descritos así:

Lote	Descripción
No. 1	Seguro Colectivo de Vida
No. 2	Seguro Colectivo de Accidentes Personales
No. 3	Seguro Colectivo Médico Hospitalario

2. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn). **Y son completamente gratis.**

5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado **a partir del día 16 de abril del año 2024**, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas, **que es el día 22 de mayo de 2024 a las 9:30 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la Oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de abril de 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo Calderón
Director Ejecutivo



IN THE JUVENILE COURT OF MEMPHIS
AND SHELBY COUNTY, TENNESSEE

STATE OF TENNESSEE
DEPARTMENT OF CHILDREN'S SERVICES

No. **GG1110**

IN THE MATTER OF:
Miguel Funes, DOB: 07/10/2015

CHILD UNDER EIGHTEEN (18) YEARS OF AGE

ORDER OF PUBLICATION

Magistrate Glasgow's Court Order dated **March 4, 2024** is incorporated in part, as follows: (T)he whereabouts of **Nesy Roasales** are unknown and cannot be ascertained by diligent search and inquiry; the ordinary process of law cannot be served upon **Ms. Roasales**.

IT IS THEREFORE ORDERED The Department shall serve **Nesy Roasales** notice of this proceeding via publication in **La Prensa**, a **Honduras** newspaper.

Clerk's Notice to Respondent:

The Department of Children's Services has filed a Petition against you seeking a finding of dependency and neglect. It appears that ordinary process of law cannot be served upon you because your whereabouts are unknown. In order to avoid a judgement by Default against you, you must appear in Court or file an answer to the Petition filed against you. The date being the **20th of May 2024 at 9:00 A.M.** All future hearings/or documents filed in this cause shall be filed with the Clerk and shall be considered as service upon you. You may request all pleadings filed in this cause from the Clerk of Court

Service of notice of these proceedings shall occur for four (4) consecutive weeks in **La Prensa**, a **Honduras** newspaper as your whereabouts are unknown.

Submitted by and approved for entry,
JANEEN R. GORDON, Clerk of Court
By Kim Crawford
03/13/2024

Tennessee Department of Children's Services
Legal Division
40 S. Main St. Sixth Floor
Memphis, TN 38103
Attn: Kirk Stewart, Attorney
901-578-4152

SPIN and WIN **20%** Gira la ruleta para ganar un descuento *Adicional*
de descuento en *Todo*



20% DE DESCUENTO

Altyra
Dormitorio King
Incluye 5 piezas: 1 respaldo, 1 pectoro, 1 roci y 2 mesas de noche

L. **37,439**
Regular: L. 46,787.75



20% DE DESCUENTO

Nollicott
Comedor para 6 personas
Incluye 7 piezas: 1 mesa y 6 sillas

L. **28,899**
Regular: L. 36,124.95



Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm
San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933
f / AshleyFurnitureHomeStoreHonduras @ / AshleyFurnitureHonduras



Aplican restricciones. Un (1) giro por compras de contado iguales o mayores a L. 10,000. Valido unicamente un (1) giro por cliente durante la vigencia de la promoción (o persona/familiares que residen en el mismo domicilio). Promoción aplica ÚNICAMENTE en tienda, cliente tiene que hacer el giro antes de facturar. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones. Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente. ©2024 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 13 de Abril 2024.

ESCANEA AQUI

NEGOCIOS



DOW JONES
0.80%
38,904.04 U



NASDAQ
+1.24%
16,248.52 U



EURO/DÓLAR
0.00%
1.08 U



PETRÓLEO
+0.17%
86.74 U

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.6637	L24.7870
	Mercado negro	L24.1637	L25.287
Euro	Bancos	L25.3765	L29.7320
	Mercado negro	L24.8765	L30.232

- PRODUCTOS (NYC) -

↓	Azúcar qq	\$21.99	\$-0.37
↑	Café qq	\$211.00	\$+5.20
↑	Cacao tm	\$9,795.00	\$+333.00
↓	Algodón lb	\$86.25	\$-0.89
↑	Oro oz	\$2,348.40	\$+39.90

Luis Rodríguez
redaccion@laprensa.hn

El sector agropecuario puede aportar más del 13% al producto interno bruto (PIB) de Honduras si se invierte en investigación. Esa es una de las conclusiones del director general del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (Catie), Luis Pocasangre (hondureño). Durante su estadía en el país, Pocasangre brindó una amplia entrevista sobre temas de interés para el sector agrícola y pecuario.

— **¿Cuál es el proyecto que el Catie ejecuta en el sector ganadero de Honduras?**

Trabajamos en un proyecto piloto en la región relacionado con la ganadería sostenible, que busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la producción de carne y de leche. Es importante porque va a servir de línea base para generar información relacionada a los efectos de gases invernaderos que se emiten en la ganadería per se. Son 1,200 familias las que se busca empoderar que trabajan con ganado lechero y de carne, así como la participación de varias organizaciones relacionadas con la ganadería.

— **¿Hay otro proyecto que impulsan en la cafcultura?**

Sí, Catie está introduciendo tres híbridos de café que son altamente productivos al producir el doble y en algunos casos hasta el triple que los caturras. Además, son resistentes a la roya y tienen una alta calidad de tasa. La base genética de los cafés en Centroamérica es caturra y el que más se cultiva es el catuaí, desarrollado en Costa Rica por el Icafé. Los tres híbridos que estamos introduciendo son El Milenio, La Esperanza y El Centroamericano.

— **¿Honduras también es parte de programas trinacionales que impulsa el Catie?**

Hay un proyecto regional que está por comenzar, junto con

ENTREVISTA

LUIS POCASANGRE

Desde hace “20 o 30 años que se abandonó la investigación agropecuaria”

► El director general del Catie dijo que el resultado de años de investigación está permitiendo ejecutar en Honduras un proyecto piloto de ganadería sostenible y la introducción de tres variedades de café



Belice y Guatemala, que está relacionado con la conservación del bosque y de la diversidad que tiene que ver con el cambio climático. Hay un proyecto en ejecución que se llama Escalar, en donde participan los tres países que forman el Plan Trifinio.

— **¿Cuál es la situación de la investigación agropecuaria en el país?**

Venimos con 20 o 30 años que se abandonó la investigación. Se ha repetido que no hay que invertir más en investigación y eso se ha convertido en un

El impacto del cambio climático: la palma africana y café han sido afectados por el cambio de los parámetros climáticos del cultivo.

mito, pero con las condiciones del cambio climático son otros escenarios, las temperaturas y las precipitaciones no son las mismas, las condiciones de suelo no son las mismas, hay que formar investigadores. Lo que tenemos ahora en la actividad agropecuaria es producto del desencadenamiento de haber abandonado la investi-

gación. Invertir en investigación es fundamental para el sector agropecuario.

— **¿En qué lugar está Honduras a nivel de la región en investigación agropecuaria?**

El país se encuentra en la mitad de la tabla, Costa Rica lidera la investigación agropecuaria en Centroamérica y es el que más invierte en ese tema, razón por la que San José alberga los centros de investigación y desarrollo de varios rubros como el banano y por eso la llaman la Ciudad Cientí-

UNO DE LOS RETOS DE HONDURAS ES FORMAR INVESTIGADORES PARA POTENCIAR EL SECTOR AGROPECUARIO Y ESTOS SON PROCESOS QUE TARDAN VARIOS AÑOS”

LUIS POCASANGRE
Director general del Catie

fica de Centroamérica. La investigación se abandonó en la época de los Chicago Boys (década de los noventa en Honduras).

— **¿Qué sector debe liderar la investigación en Honduras?**

Debe ser el gobierno quien comande la política nacional de investigación y extensión. En Honduras hay buenas noticias porque la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta-SAG) está reactivando las estaciones experimentales para hacer evaluaciones. El sector privado está acompañando esta iniciativa, pero no debe ser este el que dirija la investigación agropecuaria.

— **¿Cree que con más inversión en investigación la actividad agropecuaria aumentará su aporte al crecimiento económico?**

Claro que sí, Honduras por mucho tiempo fue ejemplo en ganadería, en cultivo de plátanos y en granos básicos. Ahora se tienen que importar de Guatemala y Nicaragua plátano para cubrir el consumo interno. Honduras tiene condiciones de suelo y climas favorable, así como superficie para cultivar, factores que han permitido a Honduras posicionarse en cultivos como banano, palma africana y piña. A lo anterior se suma la posición geográfica.

ADMISIÓN ABIERTA

PERIODOS 2024



TÉCNICOS



PREGRADO



POSGRADO

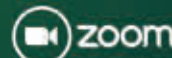


Estudia LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA

¿LISTOS PARA CONSTRUIR
CONEXIONES EMOCIONALES
SIGNIFICATIVAS?



EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**



EDITORIAL

Lo mismo

No es nada del otro mundo, pero mejor hablarlo con claridad para evitar sorpresas y malos ratos, pues cuando se toca la bolsa sin que haya una compensación proporcional al trancazo duele más y profundiza mucho más la desconfianza hacia quienes gobiernan o administran instituciones públicas. Lo que está preparado en la Ley del Sistema Integral de Prevención Social, aunque los optimistas apelen al Poder Legislativo, golpeará la economía familiar y patronal, aunque si hay respuesta favorable a ello habrá espacio para el sacrificio. Señalamos esto por los nefastos hechos cercanos en los que el saqueo no vació las arcas del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), porque hay ingresos obligados, pero sí quedó en evidencia la precaria atención a los pacientes, la escasez de medicamentos y, sobre todo, la ausencia de nuevas construcciones y la debilidad en el mantenimiento de equipo e instalaciones con repercusiones directas en los derechohabientes y beneficiarios.

Todo ello queda reflejado en la escasa confianza de los cotizantes, pero qué remedio si hay que cumplir la ley o se hace cumplir. La mayor desgracia del IHSS no es su estado de gravedad, sino la falta de una ley también que haga respetar los derechos de los ciudadanos y se exija periódicamente el certificado o constancia de las actuaciones de sus autoridades, reflejando la actividad hospitalaria, urgencias, consultas, citas, acopio y entrega de medicamentos. A ilusión suena todo ello, pues las cotizaciones del Seguro, como en otras instituciones públicas están obligadas por la ley en las que no aparece el deber de funcionarios y políticos en el uso de lo aportado en beneficio de los aportantes. Es decir, que aquello del rendimiento de cuentas o el certificado, opinión de los ciudadanos, ha ido desapareciendo y el deterioro en la atención de la población se esfuma como el humo de los incendios dejando arrasado el terreno.

Esto anterior es desvirtuado, pues primero poderes del Estado, Ejecutivo y Legislativo, y posteriormente el Consejo Directivo del Seguro, irá desgranando, con base en supuestos estudios, la gradualidad de los aportes, con garantía patronal y trabajadores, porque aquello de la deuda histórica o el aporte real del Estado marcado por la ley queda condicionado al gobierno de turno.

Es necesario revitalizar y fortalecer el IHSS, pues el sistema público de salud se mantiene en estado de tal gravedad que apenas alcanza a escaso número de ciudadanos reflejado diariamente en las filas de acceso para consulta, en largos periodos para cirugías, a la escasez de medicamentos y la falta de mantenimiento en equipo delicado y costoso. Como es costumbre, se elabora ley pensando en el arca, en la disponibilidad de recursos, lo que siga resultará un milagro si no es más los mismo o parecido.

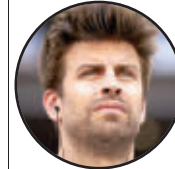
POBRE PAÍS POBRE



SUBE Y BAJA



↑ NAYIB BUKELE
Presidente de El Salvador
Está ofreciendo el pasaporte y hasta la ciudadanía salvadoreña a 5,000 extranjeros "altamente cualificados" que se instalen en su país.



↓ GERARD PIQUÉ
Exfutbolista del Barça
La Guardia Civil española investiga si entregó dádivas a Luis Rubiales, expresidente de la RFEF, para trasladar la Supercopa de España a Arabia Saudí.



↑ XIOMARA CASTRO
Presidenta de Celac
Convocó para este día a la Troika del organismo regional para tratar la toma por la fuerza de la embajada de México en Ecuador.



↓ JORGE GLAS
Exvicepresidente Ecuador
Fue devuelto a prisión tras ser sacado de embajada de México en Quito, donde estaba refugiado, en un acto condenado por la comunidad internacional.

HOY EN LA HISTORIA

8 DE ABRIL

En un 8 de abril, pero de 2001, los presidentes de México, Colombia y Venezuela acuerdan en la I Cumbre del Grupo de los Tres (G-3) impulsar la concertación política, económica y la cooperación trilateral para relanzar ese órgano integrador.

1814.- Se libra en Chile el Combate de Quechereguas, en el que el ejército nacional derrota al español.

1899.- Martha M. Place se convierte en la primera mujer en ser ajusticiada en la silla eléctrica.

1902.- Tratado chino-ruso por el que Rusia se compromete a abandonar Manchuria.

1904.- Convenio entre Inglaterra y Francia por el que el primer país reconoce al segundo libertad de acción en Marruecos, a condición de que respete las

posiciones y derechos españoles en África.

1965.- Firma del Tratado de Bruselas que instituyó un aparato institucional único para la Unión Europea.

1971.- Se celebra en Londres el primer Congreso Mundial del Pueblo Gitano.

1989.- La SWAPO ordena a sus guerrillas que se retiren del territorio de Namibia para facilitar un compromiso de paz.

1990.- Jozsef Antall, líder del Foro Democrático, vence en las primeras elecciones democráticas celebradas en Hungría en cuarenta años.

1993.- La Asamblea General de la ONU aprueba la admisión de la exrepública yugoslava de Macedonia, que es el 181 miembro de la organización.

1994.- Juan Pablo II inaugura la restaurada Capilla Sixtina.

2003.- Tres periodistas, entre ellos el cámara español José Couso, mueren en Bagdad. Dos de ellos al alcanzar un proyectil norteamericano el hotel en el que se hospedaban y otro, en el ataque contra la sede del canal de televisión qatari Al Yazira.

2005.- Entierro del papa Juan Pablo II en Roma; asisten mandatarios de todo el mundo.

2019.- El papa Francisco aprueba el decreto que reconoce el milagro realizado por la intercesión del sacerdote brasileño Donizetti Tavares de Lima, por el que podrá ser beatificado.

2020.- En Wuhan, Provincia de Hubei, se levantan las medidas de aislamiento en la ciudad génesis de la pandemia de covid-19.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceño



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
Prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

Calles estranguladas



José Azcona
OPINION@LAPRENSA.HN

Otra acción importante para mejorar el congestionamiento vial es recuperar o construir las conexiones entre vías existentes. Una vista al mapa real vial de la ciudad nos indica que existe una enorme cantidad de callejones que debiesen conectar a las calles vecinas, pero fueron prolongados. Al no tener utilidad inmediata, estos han sido usurpados por los propietarios de los predios colindantes, en algunos casos.

Entre urbanizaciones muchas veces se habían previsto conectores que nunca se desarrollaron. También vemos que aíslan urbanizaciones de grandes extensiones, pero con un solo acceso, afectando la circulación general y la de los residentes. Al cerrarse los posibles pasos, los mismos, con el tiempo, son privatizados; este es un problema mucho más difícil de resolver en el futuro, ya que perjudicará a terceros. Por tanto, se debe exigir un acceso público cada cierta distancia en una urbanización, y hacia todas sus calles colindantes, y prohibir el cierre de este.

Para el desarrollo futuro, deberá quedar como norma la obligatoriedad de integración a las vías primarias de forma pública de formas múltiples, y dejar las vías de alivio y principales definidas para proteger sus derechos de paso futuros.

Como se está desarrollando la ciudad, parece que más allá del anillo periférico no existe ninguna previsión de integración vial, lo limitará el crecimiento de la ciudad.

A algunos propietarios les puede parecer que privatizar las calles y no dejar pasos públicos (unido a la indiferencia gubernamental), es en su interés. Esto es una visión muy a corto plazo, porque la plusvalía inmobiliaria depende en gran medida de la accesibilidad, ayudando a sus bienes ya desarrollados y a sus propiedades agrestes contiguas que pueden pretender lotificar después.

Es en interés de la comunidad ir resolviendo este problema. Un sistema vial funcional es un factor importante para mejorar de la calidad de vida de todos.

LAS COLUMNAS DE LP



Laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR
EN EL FORO
SOBRE ESTE U
OTROS TEMAS

Integración eclipsada



Elisa M. Pineda
OPINION@LAPRENSA.HN

“LO QUE TENEMOS ES LA RADIOGRAFÍA DE UNA REGIÓN QUE, AL PARECER, SEGUIRÁ DANDO PASOS EN SUS DESENCUENTROS QUE ECLIPSAN LA INTEGRACIÓN”

La cita es para este día. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), cuya presidencia *pro tempore* le corresponde a Honduras, se reunirá para tratar sobre el caso reciente de la violación a la sede de la Embajada de México en Ecuador que, de acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, es una violación a la soberanía nacional del estado acreditado, en este caso, de México.

La Embajada de México en Quito tenía como huésped al exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, compañero de fórmula del expresidente Rafael Correa y posteriormente, vicepresidente junto a Lenín Moreno.

Jorge Glas ha estado vinculado con el conocido caso de corrupción de la empresa de la construcción Odebrecht, que lo llevó a la cárcel, de la que salió con libertad condicional en noviembre de 2022. En 2023 fue citado por otro caso de corrupción, lo que ha sido considerado para el afectado como persecución política y lo llevó a buscar asilo.

Glas se convirtió en huésped de la Embajada de México en Ecuador, sumiendo a los dos estados en la crisis en la que ahora se encuentra la relación, que ya impacta a la comunidad latinoamericana.

No es un caso tan sencillo como podría parecer, a juzgar por la torpeza demostrada por el Estado receptor al violentar la sede diplomática mexicana, algo inadmisibles desde la óptica del derecho internacional. Las autoridades ecuatorianas apelan al principio de no intervención en asuntos de carácter interno. Detrás de todo el conflicto político diplomá-

tico está la polarización ideológica de la región, que hace que esta fractura en la relación bilateral México-Ecuador se convierta en una verdadera crisis regional.

Latinoamérica es una región que tiene en común dos grandes temas sobresalientes: la raíz cultural, por una parte, y las enormes desigualdades que enfrenta, por otra. La identificación ideológica tradicionalmente ha llevado a la formación de bloques que parecería que impiden tomar decisiones de estado, por encima de las de gobiernos, que son transitorios.

Esa división de bloques intrarregionales se evidencia cuando vemos la encendida reacción de algunos estados que condenan lo acontecido en Quito, catalogándolo como “neofascismo” y haciendo alusión a tristes episodios de la historia regional, poniendo más leña al fuego, como si eso ayudara.

Curiosamente, estados que ahora enarbolan la bandera del cumplimiento al derecho internacional, no han tenido reparos en cometer actos contrarios en sus propios países, que no coinciden con su retórica.

Lo cierto es que México ha tenido una amplia trayectoria a lo largo de su historia en materia de asilo, como también es cierto que no hay justificación para una violación de la soberanía de la forma en la que hemos visto a través de las noticias. Pero más allá de este hecho, lo que tenemos es la radiografía de una región que, al parecer, seguirá dando pasos en sus desencuentros que eclipsan la integración. Ese es el panorama que tiene la Celac, espere respuestas.

Instalados en el futuro



Emy James
OPINION@LAPRENSA.HN

“¿QUÉ TAL QUE YA NO PODREMOS PASAR UN TAN SOLO DÍA, O LA MITAD DE UNO, SIN METERNOS EN ALGUNA PANTALLA? PODRÍAMOS INTENTARLO...”

¿Qué tal que ya no podremos pasar un tan solo día, o la mitad de uno, sin meternos en alguna pantalla? Podríamos intentarlo, pero muy difícilmente lograrlo. El trabajo, la escuela, los conocidos, amigos, familia, el GPS y el aburrimiento nos mantienen sumergidos en la computadora, la tableta, el celular y el televisor. Esto desde tempranas horas de la mañana y hasta el final del día. Que el móvil sea lo último que se vea antes de dormir y lo primero que se atiende al despertar (dejando a un lado la buena costumbre de primero saludar a quien se tenga cerca), es un hábito bien instalado en una buena mayoría de personas. No se necesita ver mucha película futurista para ver hacia dónde vamos. Automóviles que se conducen solos, máquinas tomando los puestos de las personas en el servicio al cliente, dulces voces mecanizadas haciendo de asistentes virtuales, inteligencia artificial respondiendo las preguntas del examen, el teléfono celular llevado como segunda piel, androides con forma humana para compañía personal, en fin...

En su libro *Homo Deus*, Yuval Noah Harari nos cuenta sobre algunas cosas muy interesantes que se están gestando en los laboratorios de investigación más importantes del mundo; innovadores tratamientos que tienen que ver con nanorrobots que algún día podrán navegar por nuestro torrente sanguíneo identificando enfermedades, matando patógenos y células cancerosas. Por otro lado, *August 2026: There Will Come Soft Rain*, un cuento corto del autor de ciencia ficción, Ray Bradbury publicado en 1950,

nos habla de una casa en el futuro (2026), la única que ha quedado en pie luego que una catástrofe nuclear ha arrasado con todo. En esta casa (vacía) todo ha seguido funcionando a la perfección por varios años: Las voces que desde parlantes ubicados por doquier, hacen de reloj despertador, que anuncian la fecha, el clima, eventos importantes por venir, y pendientes. La cocina inteligente que prepara el desayuno, el café, para luego colocar cuidadosamente los trastes sucios en el lava vajilla. Los minirobots en forma de ratón que limpian los pisos, y esta parte que me gusta mucho; la voz que lee a la señora de la casa su poema favorito antes de dormir. Seguro que en 1950 esto se escuchaba como un sueño increíble, hoy... no tanto.

Si un comerciante del siglo XVI, de esos que en sus viajes largos se dirigía por su brújula, que al despertar lo hacía con el cantar del gallo, para primeramente sacar su bacínica, posteriormente lavarse la cara, que adivinaba la hora por las campanadas del reloj en la torre de la iglesia del pueblo, que caminaba al mercado por su comida y usaba un horno de leña para cocerla. Que se dirigía al muelle para pasar ahí el día en medio de negocios que le dejaran algunas monedas, varias de las cuales se quedarían en la taberna, por cierto. Un buen tipo que después de una buena charla con los amigos se dirigía a su casa saludando al sereno y que lo último que hacía antes de apagar su vela era leer un capítulo de alguna tragedia shakesperiana. Si este personaje lograra ver la manera en que vive su posteridad, seguro se volvería a morir.

PACIFIC CREDIT RATING, S.A. DE C.V. CLASIFICADORA DE RIESGO (SUCURSAL HONDURAS)



Moore Stephens Baggia y Asociados, S.A. de C.V. Tegucigalpa, M.D.C., Apdo. Postal No. 1753 Honduras, C.A.

RTN: 08019995343315 San Pedro Sula, Cortes Honduras, C.A.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras) al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la empresa Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras) de conformidad con los requerimientos de ética contenidos en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitidos por el Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), aplicables a nuestra Auditoría de los estados financieros en Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, así como las disposiciones indicadas en las resoluciones emitidas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de la compañía en funcionamiento excepto si la Administración tiene intenciones de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de la compañía Pacific Credit Rating, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo (Sucursal Honduras) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de la Compañía en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como Compañía en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una Compañía en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Moore Stephens Baggia y Asociados



16 de febrero de 2024 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras, Nota 2.2.23)

Table with 4 columns: Nota, 2023 L, 2022 L. Rows include Activos (Efectivo, Caja y depósitos, Cuentas por cobrar, etc.), Pasivos (Acreedores comerciales, Impuestos por pagar), and Patrimonio (Capital en acciones, Reservas patrimoniales, etc.).

Véanse notas que se acompañan a los estados financieros

Estados de Resultados Por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras, Nota 2.2.23)

Table with 4 columns: Notas, 2023 L, 2022 L. Rows include Ingresos por operaciones (Ingresos por servicios, Ingresos financieros, etc.), Gastos de operación (Gastos de administración, etc.), and Resultado operativo.

Véanse notas que se acompañan a los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio Al 31 de diciembre 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras, Nota 2.2.23)

Table with 10 columns: Concepto, Saldo, Capital en Acciones, Capital Adicional, Reservas Patrimoniales, Otros Componentes del Patrimonio, Ganancia Acumulada, Resultado Neto del Periodo, Patrimonio Reajustado, Total Participaciones Sin Controladas, Patrimonio Total. Rows include Código Contable, Saldo al 31 de diciembre de 2022, Cambios en el Patrimonio por 2023, etc.

Véanse notas que se acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresados en Lempiras, Nota 2.2.23)

Table with 3 columns: 2023 L, 2022 L. Rows include Flujo de Efectivo por actividades de operación (Ajustes a periodos anteriores, Cobros de servicios, etc.), Incremento (Decremento) en los activos de operación, and Efectivo neto Provenientes de actividades de operación.

Véanse notas que se acompañan a los estados financieros.

Políticas contables y notas explicativas de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Constitución y actividad de la Compañía

La Compañía se constituyó como una sociedad anónima de capital variable inscrita en el Registro de Comercio, con domicilio en la ciudad de San Salvador, El Salvador. Compañía inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores como una sociedad constituida en el extranjero, pero con capacidad para operar en Honduras como clasificadora de riesgos, mediante Resolución SV No. 433-19-02-2012 con fecha 19 de marzo de 2012, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. Bases de presentación y resumen de las principales políticas de contabilidad

Los Estados Financieros han sido preparados por la Sociedad Clasificadora de Riesgo de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de la República de Honduras (CNBS) en adición a la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y la compañía aplica algunos repapamientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.1. Base de Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados por la Sociedad Clasificadora de Riesgo de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de la República de Honduras (CNBS) en adición a la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y la compañía aplica algunos repapamientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Principales Políticas Contables

2.2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez. Dicho monto comprende en depósitos determinados de efectivo, incluyendo efectivo, depósitos en el sistema financiero y depósitos en bancos del exterior.

2.2.2 Activos financieros medidos al costo amortizado

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si se cumplen los dos (2) condiciones siguientes: El activo se clasifica dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

2.2.3 Activos financieros medidos al valor razonable

Esta categoría está subdividida en activos financieros mantenidos para negociar, medidos al valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

2.2.4 Activos mantenidos para la venta

La entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recompondrá fundamentalmente a través de una transacción de venta, un pago de por su uso continuado.

2.2.5 Propiedades de inversión

Una propiedad (terreno o un edificio o parte de un edificio o ambos) mantenido por el dueño o por el arrendatario de un activo por destino de uso para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos o su venta en el curso normal de las operaciones.

2.2.6 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que (a) se poseen para ser utilizados en el suministro de bienes o servicios, para ser arrendados a terceros o para fines relacionados con el administrado de la entidad; y (b) se espera utilizar durante más de un periodo.

2.2.7 Vida útil estimada (años)

Table with 2 columns: Activo, Vida Útil Estimada (años). Rows include Edificios (20 años), Instalaciones (10 años), Mobiliario y Equipo de Oficina (5 años), Equipo de Informática (5 años), Vehículos (5-10 años).

Para determinar la vida útil de propiedades, planta y equipo tiene deterioro de su valor, la entidad aplicará la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". En dicha Norma se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del importe en libros de un activo, cómo las de deterioro de su valor recuperable de un activo y cuándo debe reconocer o no un caso de deterioro, o cuando se debe reconocer un activo y cuándo debe reconocer o no un caso de deterioro, las pérdidas por deterioro del valor.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas por su disposición o cuando se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

VIVIR

GÉNERO URBANO

KEY KEY

Comenzó su carrera musical a una edad temprana, mostrando un talento innato para el canto y la composición. Ha desarrollado un estilo distintivo que combina letras pegadizas con ritmos urbanos, abordando temas que van desde el amor, desamor, la vida cotidiana hasta sus raíces culturales. Key Key es uno de los más influyentes actualmente por su canción "Tengo un plan".

Clave

Apoyar a los artistas emergentes hondureños es fundamental para impulsar la escena musical del país.



APOYEMOS LO NUESTRO

NUEVOS TALENTOS: ARTISTAS QUE DEBE CONOCER

Artistas emergentes que están revolucionando la escena musical.
Desde ritmos urbanos hasta propuestas innovadoras



MÚSICA CON MENSAJE

LOS HIJOS DEL MAÍZ

Con su fusión de ritmos, Los Hijos del Maíz están llevando el mensaje de empoderamiento a través de su música. Con canciones que abordan la justicia social, el amor y la identidad cultural, este dúo está ganando seguidores en toda Honduras con su compromiso con la música como herramienta de cambio y transformación; pero no solo eso, sino que también hacen "covers" de cualquier género musical, que con sus voces y la instrumentalización en sus guitarras crean melodías que adornan cualquier evento.

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

REDACCIÓN. En la encrucijada de culturas y tradiciones que define a Honduras, la música surge como un vibrante reflejo de su diversidad.

Desde las profundidades de sus raíces indígenas hasta las influencias de la colonización española y la riqueza de la música africana, la sonoridad de Honduras es un caleidoscopio de ritmos y melodías que narran la historia y el espíritu de su gente. A través de instrumentos autóctonos como la marimba y el tambor, así como géneros como la punta, el merengue y la cumbia, la música hondureña teje un tapiz sonoro que invita a explorar sus paisajes, tradiciones y pasiones. En esta tierra de con-

trastes y colores, la música no solo entretiene, sino que también conecta, emociona y celebra la riqueza cultural.

Pero en específico, los nuevos talentos son los que tratan de emerger a lo más alto, aprovechando sus dotes musicales y su influencia en la juventud para "pegar una rola" a nivel nacional e internacional. Los músicos hondureños están comenzando a dejar su huella en la escena internacional, contribuyendo con su talento y originalidad a la diversidad musical global.

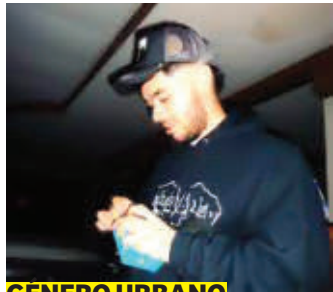
A medida que más artistas encuentran reconocimiento fuera de sus fronteras, están ayudando a poner a Honduras en el mapa como un país con una vibrante escena musical. Su capacidad para enriquecerla con nuevos sonidos y perspectivas al fusionar ideas.

★ Música



ESPERADO LOS TEMERARIOS CONFIRMAN CONCIERTO EN SAN PEDRO SULA PARA EL MES DE MAYO

El Día de la Madre será inolvidable para las hondureñas, pues el domingo 12 de mayo podrán ver a Los Temerarios en el estadio Olímpico de San Pedro Sula. La productora compartirá detalles de los boletos y dónde adquirirlos.



GENERO URBANO ALEMVN

En su discografía se destacan colaboraciones importantes de artistas hondureños como KBP El Alíen, Syrome (DJ Sy), Albezy, Letra Musiq, El Dollar, El Chevo, Los Bohemios, Jhaytea, Key-Key, Alinne Fonseca, Jr Clark y muchos otros. Asimismo, ha logrado expandir su alcance a nivel internacional, colaborando con artistas como Nfasis, Jeyel y Goldy Boy.



GENERO PLAYERO-URBANO AMAYA THE LIC

El nombre y voz de Amaya The Lic se ha vuelto viral gracias a las redes sociales, poniendo de moda nuevamente el género musical playero, mismo que fue sonado en los años 90 y principios de los 2000. Se trata de Williams Amaya, un joven sampedrano de tan solo 19 años de edad que con su originalidad, flow y estilo ha dado frescura a este género.

RAPIDITAS



LUTO MURIÓ EL ACTOR ERNESTO GÓMEZ CRUZ

El actor Ernesto Gómez Cruz, quien participó en filmes como "Los caifanes", "El callejón de los milagros" y "El infierno", falleció a los 90 años, informó la Asociación Nacional de Actores de México.



CINE "TOY STORY 5" SE ESTRENARÁ EN 2026

Woody y Buzz tienen fecha para regresar a los cines con la quinta entrega de "Toy Story", que llegará el 19 de junio de 2026, anunció Disney. "Toy Story" ha abarcado cuatro películas desde 1995.

GESTO KAROL G INVITÓ A 500 POLICÍAS A SU "TOUR"

La cantante colombiana Karol G invitó a 500 policías a los conciertos que realizó el fin de semana en Bogotá en reconocimiento al trabajo que hacen, informó el alcalde de la capital, Carlos Fernando Galán.



EMOCIÓN. LA JOVEN DIO LA NOTICIA EN REDES

Britthany Marroquín va al Miss Cosmo 2024

Daniela Ramos
daniela.ramos@laprensa.hn

La organización no ha dado a conocer cuál será la fecha exacta de la gala. El evento se llevará a cabo en Vietnam

SAN PEDRO SULA. La hermosa hondureña Britthany Marroquín anunció que está participando en un nuevo certamen de belleza: Miss Cosmo. "¡HONDURAS, HE VUELTO! En solo unos meses estaré sobre un escenario internacional representando a mi hermoso país 5 estrellas. Siento un profundo orgullo al llevar nuestra identidad mostrándole al mundo entero con todo mi corazón. Gracias a mi director Moisés Rodríguez por brindarme esta oportunidad de representar a mi tierra bendita Honduras internacionalmente", escribió Britthany Marroquín en sus redes sociales.

"Me siento agradecida y bendecida de que contra viento y marea he superado cada una de mis adversidades para llegar hasta aquí. Gracias a cada uno de ustedes por creer en mí y estar conmigo en cada paso que doy, y por eso GRACIAS. ¡Acompáñame en este sueño y hagamos historia para Honduras! Que empieza la cuenta regresiva, ¿están listos, Honduras? SEE YOU SOON VIETNAM! Can't wait to be there again", agregó la reina de belleza hondureña en su publicación. Miss Cosmo 2024 será la primera edición de este certamen de



BELDAD. Gracias a su porte, elegancia y belleza, Britthany Marroquín ha destacado en varios concursos de belleza.

SÉPALO
Nacida en Greenville, Carolina del Sur, Estados Unidos, Britthany se siente orgullosa de su origen hondureño, específicamente de Copán.

belleza, el cual se llevará a cabo en 2024 en Vietnam. Candidatas de más de 40 países y territorios; entre ellas, Britthany Marroquín, competirán por el título. La organización no ha dado a conocer cuál será la fecha exacta de la gala. El año pasado, Marroquín participó en el concurso Miss Grand International.



PUNTA-RITMOS AUTÓCTONOS LAS CATRACHAS

Integradas por Kiria Rubio, Kimberly Madrid, Merin la "Turca" Sorto, Génesis Garay y Susana Villatoro. Ellas forman parte de esta emocionante propuesta artística que MC Productions presenta, donde une el canto y el baile, con la intención de llevarlas por diversos escenarios de todo el país. Además, prometen sorpresas a nivel internacional.



RITMOS VARIADOS FANY FONSECA

Más conocida por el seudónimo de FVNY, es una compositora y cantautora hondureña nacida en Tegucigalpa, Honduras. La joven comenzó su pasión por la música a muy temprana edad, pero fue en julio de 2022 que inició su carrera como artista emergente. Sus primeros pasos para darse a conocer fueron en Youtube, donde subía "covers".



RITMO PUNTA Y TROPICALES CATRACHO BOYZ

El grupo lo integran los talentosos vocalistas Jorge Alejandro, Roger Mejía y TJ Chony. Debutaron recientemente como grupo con "Nuestra canción", canción original de Elvis Crespo. La grabaron en versión punta bajo la dirección de MC Productions. El video musical de la exitosa canción ya tiene más de 17,500 visualizaciones en Youtube.

CURIOSO MICHAEL DOUGLAS ES PRIMO DE SCARLETT JOHANSSON

El actor Michael Douglas descubrió que está emparentado con la actriz Scarlett Johansson. Ha sido gracias a "Finding Your Roots", un programa de televi-

sión estadounidense que, conducido por Henry Louis Gates Jr., indaga en el árbol genealógico de los famosos que acuden a él, que Douglas ha descubierto que es primo de ADN de la actriz. Douglas y Johansson comparten tramos idénticos de ADN en cuatro cromosomas diferentes, tal y como revelaba el programa de televisión.

HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**



Aries
(21/3 al 19/4)

Si no ha logrado aún llevarse bien con sus jefes, en la semana que inicia invítelos a una reunión y manifiésteles su intención de mejorar la situación.

Tauro
(20/4 al 20/5)

Es importante que se tome un descanso de su pareja y considere su relación sentimental, pues está con mucho estrés mental y esto le genera malestar él.

Géminis
(21/5 al 22/6)

Es ahora cuando con poco esfuerzo puede realizar contactos provechosos o convenios, así como captar buenos clientes para mejorar su economía.

Cáncer
(23/6 al 22/7)

La mente clara y ordenada la reflejará tanto en su trabajo como en su vida privada, encontrará la forma de ordenarse mejor a su beneficio.

Leo
(23/7 al 22/8)

Tiene un buen día para estimular más su mente y así dar comienzo a nuevos proyectos, para estudiar o para hacer las mejores citas comerciales.

Virgo
(23/8 al 22/9)

Hoy debe andar con mucho cuidado ya que las emociones pueden traicionarle, distraerte y hacerle caer en equivocaciones.

Libra
(23/9 al 22/10)

Hoy tendrá una actitud que se destacara por ser muy emprendedora, y dinámica acerca de las tareas que debe desarrollar tanto profesionalmente.

Escorpio
(23/10 al 21/11)

Hoy debe de tener mucho cuidado ya que su mente puede estar más confundida, puede firmar contratos erróneos o perder papeles importantes.

Sagitario
(22/11 al 21/12)

Use más su intuición para enfrentar los problemas de su diario vivir, pues ella le llevará por el mejor camino para que pueda resolver todas sus dificultades.

Capricornio
(22/12 al 19/1)

Intente organizarse mejor durante el día así verá que podrá cumplir y organizar sus tareas de una forma más eficiente y perfeccionando tu labor.

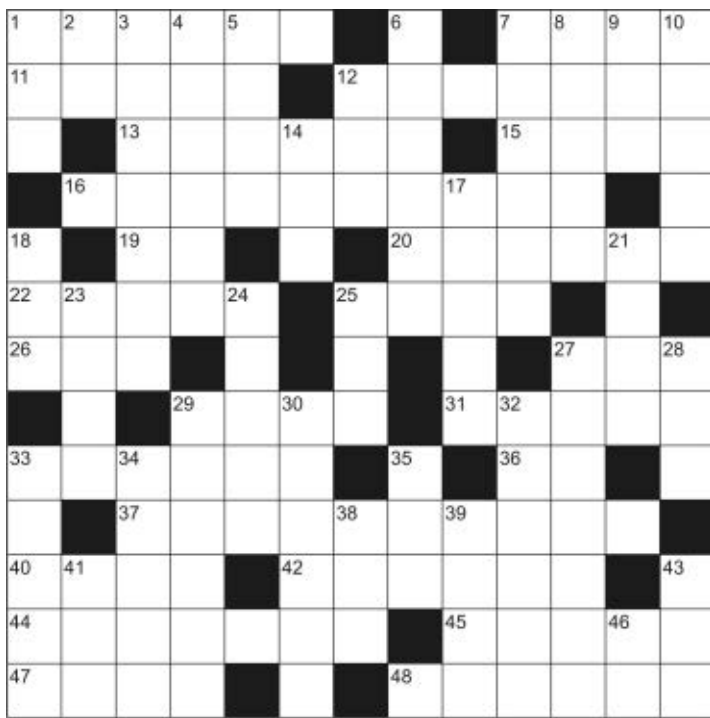
Acuario
(20/1 al 18/2)

No abandone la fuerte intención de sacar su negocio adelante, no es bueno dejar sus metas de lado. El encuentro con unas personas le trae éxitos.

Piscis
(19/2 al 20/3)

El paso de planetas por su casa de la economía le genera muchos gastos inesperados. Cuidese que no le traiga esta situación problemas familiares.

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

- Salida, partida de descenso.
- Cebo de pesca hecho de huevas de bacalao.
- Descantillará menudamente con los dientes.
- Que tienen pecas (fem.).
- De Irún, ciudad de Guipúzcoa.
- Volcán del sur de Italia, en Sicilia.
- Que se puede analizar.
- Símbolo del einstenio.
- Navarra.
- Embarcación de gala o de recreo (pl.).
- Territorio, región.
- Nombre de dos constelaciones boreales.
- Admirador o seguidor de alguien.
- Elevas oración.
- Instruye, enseña.
- Falto de fidelidad.
- Símbolo del iridio.
- Estipticar, restringir.
- Río de Italia central.
- Período geológico medio del paleógeno, con que se inicia la era terciaria.
- Conseguirá lo que intenta o desea.
- Igualan con el rasero.
- Especie de búfalo de un metro de altura que vive en estado salvaje.
- Viento que en Europa sopla del Sahara.

VERTICALES

- Período largo de tiempo.
- Juego oriental de tablero.
- Se dice de cierta variedad de manzana, gruesa, aromática, de color dorado.
- No acertase.
- Primer monarca del antiguo Israel.
- Labor de arado de surcos paralelos.
- Disco de oro o de plata en bruto (pl.).
- Género de plantas compuestas, de cabezuelas agrupadas en panículas o corimbos.
- Nombre que se daba a los gobernantes de provincias en Hungría.
- Saca, inventa.
- Peje.
- Ciudad de Serbia.
- Castaño claro.
- El encargado de la custodia o crianza de un niño.
- Quiebra importante y sonada, especialmente de un grupo financiero o industrial.
- Cuecen a las brasas.
- Entes (que existen).
- Preposición inseparable "después de".
- Poseído de furia.
- Aféresis de nacional.
- Que oye (fem.).
- Cambia la esencia de algo.
- (...se) Tener la dignación de hacer una cosa.
- (Martínez de, Domingo, 1509- 1556) Conquistador español, gobernador del Río de la Plata.
- Lodo glutinoso y espeso.
- Adverbio latino, "textualmente".
- Roda, parte de la quilla.
- (San Felipe ..., 1515-1595) Fundador de la congregación del Oratorio.
- Licor alcohólico destilado de la melaza.
- Que no está dividido en sí mismo.
- Antes de Cristo.

SUDOKU



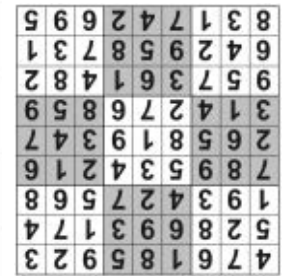
INSTRUCCIONES SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN CRUCIGRAMA



SOLUCIÓN SUDOKU



CONDORITO



MICOTIPO





¡PRÉSTAMOS POR TU PROPIEDAD!

REQUISITOS:

- IDENTIDAD
- ESCRITURA DE LA PROPIEDAD
- RECIBOS DE PAGOS DE BIENES INMUEBLES

CONDICIONES:

- PLAZO HASTA 10 AÑOS
- TASA DE INTERES ADECUADA
- APROBACIÓN 48 HORAS

ESCANEA EL LINK PARA
MAS INFORMACION



SAN PEDRO SULA



www.compresa.hn



CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “ZIP EL PORVENIR, S. A. DE C. V.”, en aplicación de lo dispuesto en sus estatutos sociales y los artículos 168, 174, 177, 178 y 179 del Código de Comercio, convoca a todos sus accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se realizará el **sábado 27 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.** en primera convocatoria en Edificio de Intermoda ubicado en kilómetro uno, autopista hacia el aeropuerto, en la ciudad San Pedro Sula.

Los asuntos para tratar son los siguientes:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Apertura de Asamblea General Ordinaria.
4. Informes de la Administración para el periodo de 2023.
5. Lectura del Estado de Resultados y Balance General del periodo fiscal de 2023.
6. Informe del Comisario del periodo fiscal de 2023.
7. Consideración, aprobación o modificación del Estado de Resultados y Balance General, para el periodo fiscal de 2023.
8. Discusión para adoptar acuerdo de distribución de dividendos.
9. Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración para el periodo 2024-2025.
10. Establecimientos de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración.
11. Elaboración, lectura y aprobación de la correspondiente acta y nombramiento del ejecutor de los acuerdos adoptados.

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la fecha señalada, queda convocada para el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar señalado sin necesidad de nueva convocatoria, con los accionistas que se presenten.

El Progreso, Yoro, 3 de abril de 2024.

COMISARIO



CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “VIERNES DE HONDURAS, S. A. DE C. V.”, en aplicación de lo dispuesto en sus estatutos sociales y los artículos 168, 174, 177, 178 y 179 del Código de Comercio, convoca a todos sus accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se realizará el **sábado 27 de abril de 2024 a las 9:30 a.m.** en primera convocatoria en Edificio de Intermoda ubicado en kilómetro uno, autopista hacia el aeropuerto, en la ciudad San Pedro Sula.

Los asuntos para tratar son los siguientes:

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Apertura de Asamblea General Ordinaria.
4. Informes de la Administración para el periodo de 2023.
5. Lectura del Estado de Resultados y Balance General del periodo fiscal de 2023.
6. Informe del Comisario del periodo fiscal de 2023.
7. Consideración, aprobación o modificación del Estado de Resultados y Balance General, para el periodo fiscal de 2023.
8. Discusión para adoptar acuerdo de distribución de dividendos.
9. Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración para el periodo 2024-2025.
10. Establecimientos de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración.
11. Elaboración, lectura y aprobación de la correspondiente acta y nombramiento del ejecutor de los acuerdos adoptados.

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la fecha señalada, queda convocada para el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar señalado sin necesidad de nueva convocatoria, con los accionistas que se presenten.

San Pedro Sula, Cortés, 3 de abril de 2024.

COMISARIO

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Banco Hondureño del Café, S.A. (BANHCAFE), CONVOCA a la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 25 de abril de 2024 a las 10:00 de la mañana en **PRIMERA CONVOCATORIA**, la que se celebrará de forma virtual, de conformidad a lo dispuesto en el literal D del Artículo 38 del Decreto 33-20 de fecha 3 de abril de 2020 y en la que se conocerán los asuntos siguientes:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Informe de la Junta Directiva (Memoria – 2023).
5. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros – 2023.
6. Discusión, aprobación o modificación de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio – 2023.
7. Nombramiento de Director Propietario.
8. Nombramiento del Comisario.
9. Aprobación emolumentos para los miembros de la Junta Directiva y Comisario.
10. Otros Asuntos.
11. Lectura, discusión y aprobación del Acta.
12. Cierre de la Asamblea.

En caso de que no se reúna el quórum de ley, la Asamblea se celebrará en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, al día siguiente a la misma hora y por el mismo medio, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y los Estatutos Sociales de BANHCAFE.

El accionista que desee participar en la Asamblea, podrá inscribirse a partir del miércoles 17 al miércoles 24 de abril de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., y el jueves 25, de 8:30 a.m. a 9:30 a.m., comunicándose con la Secretaría de la Junta Directiva, correo electrónico sejuntadirectiva@banhcafe.hn o llamar al teléfono 2239-8370, extensiones 2105, 2128 y 2211, o solicitar el Formulario de Inscripción en la Agencia del Banco más cercana a su domicilio. Una vez realizada su inscripción, se le darán las instrucciones para participar de forma virtual.

San Pedro Sula, Cortés, 4 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA



IPC Inmobiliaria Popular Ceibeña S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la INMOBILIARIA POPULAR CEIBEÑA, S.A. DE C.V por medio de la presente CONVOCA a todos sus accionistas para que asistan a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se llevará a cabo el día **SÁBADO 27 DE ABRIL DEL 2024 A PARTIR DE LAS 11:30 A.M.** en sus oficinas principales en La Ceiba, Atlántida, Zona Mazapán, Boulevard 15 de Septiembre contiguo al Instituto María Regina, de no poder asistir también podrá conectarse mediante ZOOM, para tratar los asuntos contemplados en el Artículo No.168 del Código de Comercio.

AGENDA ASAMBLEA ORDINARIA:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura de los Estados Financieros
5. Informe del Comisario Social
6. Discusión, aprobación o modificación de los Estados Financieros.
7. Declaración de Dividendos.
8. Elección de los miembros del Consejo de Administración, Propietarios, Suplentes y Comisario Social.
9. Aprobación de Emolumentos.
10. Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
11. Otros asuntos.
12. Cierre de la Asamblea.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse dicha Asamblea en la fecha y hora indicadas, se realizará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar con los accionistas que asistan.

En caso que usted no pueda asistir personalmente, le agradeceremos enviarnos brevemente el poder a nombre de la persona que le representara.

La Ceiba, Atlántida, 05 de abril del 2024.

GUILLERMO KATTAN
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Lunes 8 de abril de 2024

SUPER CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO
OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS



HONDA CRV año 2016, full extras, de lujo, bajo millaje, L.385,000 Neg. Cel.9651-8175

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SE VENDE Camioneta Honda CRV año 1998, recién ingresada. L.125,000 negociable. Interesados llamar 2637-1050, 9776-0954



FORD Explorer XLT 2020, Full extras, 39,000 millas, L737,000 precio remate, financiamiento L.211,000 Cel.9967-3368

TURISMOS



TOYOTA COROLLA año 2016, full extras, bajo millaje, Lps. 235,000 Cel. 9651-8175

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

ALQUILERES

CASAS



SE RENTA. Casa grande Residencial Jucutuma bloque D7, L.7,500 mensuales. Interesados llamar Tels. 97760954, 26371050

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

CHICA independiente muy elegante SPS. Llámame. 9584-7240

CHICAS Exclusivas Disfruta de un momento agradable solo para caballeros. Llámame Cel.9312-7365

CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE. Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

SEDUCCIÓN Ven a consentirte con un masaje relajante visitanos en nuestro local 9492-5214 Whatsapp 9516-7452

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9330-6616.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!
Y te juro que con mis Amares de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti,
AMARRADO Y LIGADO para toda la vida Trabajos

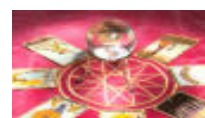
100% Garantizados
dentro y fuera del País
PAGUE AL VER RESULTADOS
Consulta WhatsApp
9829-9660



TAROT EMPERATRIZ
¿Desesperada (o) por un amor perdido?
¡AMARES DEFINITIVOS!
¿Tu pareja dejó de amarte de forma extraña? ¿Sientes que te desprecian, te humilla, te es infiel?
¡NO SUFRAS MAS! Si estas a punto de divorciarte,
LLAMAME. Recupero tu ser amado y lo alejo de terceras persona, lo que yo ato nadie lo desate. Rituales para atraer la suerte, la riqueza, el hogar y el trabajo.
¡COMPROBADO! Resultados inmediatos. ABSOLUTA SERIEDAD Y DISCRECIÓN.
9256-0762



SUBITE TRABAJO
SALUD AMOR
Aclara tus dudas Has sido victima de brujería y desamor Busca tu prosperidad y felicidad través de mi conocimiento. Rituales de amor y suerte Amores y de desamores Amuletos y limpias Prosperidad a tus negocios. Te libro de enemigos, El fracaso no es caer si no negarse a levantarse cambia tu vida. Llamando
9377-5480
Estoy lista para darte mi ayuda.



SRA. VICTORIA TAROT
EXPERTA EN AMARRES DE AMOR ETERNO Conozca su pasado presente y futuro y la raíz de sus problemas a través de las cartas del tarot y mis conocimientos
30 AÑOS DE EXPERIENCIA
Tengo el don y puedo ayudarte
Sufré de alguna enfermedad desconocida
Hago Amarres unión de parejas no importa tiempo ni distancia
Regreso ser amado por más alejado y dominado que esté.
Próspero todo tipo de negocios
LIMPIAS, ABRE CAMINOS TALISMANES 100% GARANTIZADO
Cel. 9929-3898



EL SANTERO DEL AMOR
DOMINGO SANTILLANA
NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR
Amares efectivos Regresos del ser amado no importa el sexo o La distancia, retiro Terceras personas Soluciono Problemas de Salud suerte y Amor levanto Negocios fincas Viajes. Absoluta discrecion Trabajos dentro y Fuera del país 100% garantizados
PAGUE AL VER LOS RESULTADOS
WhatsApp: **9306-8215**



GURU DEL AMOR
SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.
NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.
VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA
LLAME YA!!
9603-4921



Sra JENNIFER
9600-0561
Has perdido la esperanza de tener a esa persona en tu vida? Te ayudaré a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu ser amado.
AMARRES DE AMOR 100% EFICAZ Enduzamientos limpias energéticas males en tu persona enemigos ocultos envías y más.
Kit especiales para iniciar este 2024. Levantó prosperé trabajo y negocios Atraigo la suerte y prosperidad en tu vida Amuletos con las 7 potencias resultados desde la primer consulta Mi misión es ayudarte no estafarte.
Los resultados hablarán por sí mismo. Convéncete llama ya. Trabajos serios eficaz y responsables.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO
EXP 0511-2024-7012/3 CIVIL
La Infrascripta Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha doce de marzo del dos mil veinticuatro, DICTO SENTENCIA DEFINITIVA: Por lo anteriormente expuesto el Juez FALLA: PRIMERO: Declarando con lugar la solicitud declaratoria de Heredero Ab Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato presentada a favor de la señora FRANCISCA CAROLINA SANCHEZ ARRIAGA, en su condición de hija de la causante la señora FRANCISCA ARRIAGA MEDINA (Q.D.D.G.).-SEGUNDO: Declarando Heredero Ab Intestato a la señora FRANCISCA CAROLINA SANCHEZ ARRIAGA, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta madre la señora FRANCISCA ARRIAGA MEDINA (Q.D.D.G.). TERCERO: Se concede a la señora FRANCISCA CAROLINA SANCHEZ ARRIAGA, la posesión efectiva de la Herencia.- CUARTO: Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3) Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; unas vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE.- ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCÍA JUEZ, F/S. ABOG. WENDI RUTH RODRÍGUEZ SECRETARIA ADJUNTA.- Villanueva, Cortés, 01 de Abril del año 2024.
ABG. WENDI RODRIGUEZ.- SRIA. ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, CORTES



SURIN

Suplidora de Repuestos Industriales

LA SUPLIDORA MAS COMPLETA EN REPUESTOS INDUSTRIALES



NTN BEARINGS
SKF
IKO

Balineras

Barrio Las Flores, 18 calle, Prolongación Ave. Junior, N.E. 2 cuadras al Norte, gasolinera Esso, S.P.S. Tels. 2552-5400 / 2550-4901 / 2550-4898, Fax: 2552-5618, E-mail: surin.oficina@gmail.com

IGASA INVERSIONISTAS Y GESTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por este medio, Inversionistas y Gestores Asociados S.A. de C.V. convoca a sus socios a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de abril del 2024 a las 6:00 p.m. en las instalaciones del Restaurante C Vari de San Pedro Sula, para tratar los asuntos contemplados en el artículo No. 168 del Código del Comercio. En caso de no haber Quórum para la realización de la asamblea para la fecha y hora indicadas, la Asamblea se celebrará una hora después en el mismo lugar con los miembros que concurren.

Orden del día:

1. Nombramiento de escrutadores.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y Discusión de los Estados Financieros e informe del comisario social
5. Resolución sobre distribución de Dividendos.
6. Elección del Consejo de Administración y Comisarios.
7. Determinación de los emolumentos correspondientes al Consejo de Administración y Comisarios
8. Otros asuntos
9. Lectura y aprobación del acta.
10. Cierre de asambleas

San Pedro Sula, 04 de abril del 2024

JOSE ANTONIO OUZANDE
SECRETARIO

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No. 015(6)2023 contentivo a la Demanda de Perdida de Patria Potestad que por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora SAIDI PAMELA GALEAS RIVERA contra el señor GERARDO JOSE ALTAMIRANO MATEO, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar a el señor GERARDO JOSE ALTAMIRANO MATEO, para que en el término de Treinta días comparezca a este juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro a recoger la copia de la presente Demanda. SE HACE SABER: A el señor GERARDO JOSE ALTAMIRANO MATEO, que el término de Treinta días empezará a correr al día siguiente del último aviso de Publicación, para tal efecto publíquese el presente aviso en un DIARIO IMPRESO y en una RADIODIFUSORA en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de DIEZ DÍAS HÁBILES.- Actúa la abogada IRIS ROSALBA CERRATO VARELA, en su condición de Representante Judicial de la señora SAIDI PAMELA GALEAS RIVERA.- EL Progreso, Yoro 01 de Febrero del 2024.

LIC. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO
SECRETARIA JUDICIAL

ANÚNCIALO YA

L.599

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de la Ley. HACE SABER: Que este Juzgado en fecha veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, declarar a los señores: OSCAR ROLANDO PERDOMO PAZ, NOLVIA CONSUELO PERDOMO PAZ, HILDA PASTORA PERDOMO PAZ, ANA IDIA PERDOMO PAZ, YUNIA JACKELINE PERDOMO PAZ Y EVELIN PERDOMO PAZ, Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunta madre la señora HILDA PAZ MADRID; se le concede la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, S.B. 05 de febrero del año 2024

ABOG.ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO

JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

DERCHIE



DELL SFF GX9020

PROCESADOR	RAM	DISCO
CORE I5	8GB RAM	256GB SSD

L.3,990



DELL SFF GX7040

PROCESADOR	RAM	DISCO
CORE I5	8GB RAM	256GB SSD

L.5,190



DELL PREC 3420

PROCESADOR	RAM	DISCO
CORE I5	8GB RAM	256GB SSD

L.5,490



DELL SFF GX7040

PROCESADOR	RAM	DISCO
CORE I7	8GB RAM	256GB SSD

L.5,990



DELL 3300

PROCESADOR	RAM	DISCO
CORE I5	8GB RAM	256GB SSD

L.5,990



DELL 5590

PROCESADOR	RAM	DISCO
CORE I5	8GB RAM	256GB SSD

L.6,590



HP PROBOOK 445 G7

PROCESADOR	RAM	DISCO
RYZEN 5	16GB RAM	256GB SSD

L.7,790



APPLE MACBOOK PRO A2251

PROCESADOR	RAM	DISCO
CORE I5	16GB RAM	512GB SSD

L.17,900

SPS 9811-5769 / 2552-1030

Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765

Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos:    /derchiehn

COMUNICACION EDICTAL

EXPED. 1801-2023-00099 4L

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley NOTIFICA a la señora BLANCA MARGOTH GONZALEZ ESTRADA, que en este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, se encuentra en trámite Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el Abogado OSMAN JEHOVANNY GUZMAN SUAREZ, en su condición de apoderado legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yoro Limitada (COOPACYL) se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Yoro, Departamento de Yoro, cuatro de Enero del año dos mil veinticuatro. Admite-se el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos, accédase a lo solicitado por el peticionario, y en virtud de la constancia emitida por la Secretaria del Juzgado de Paz Civil del Municipio de Yorito, Departamento de Yoro, que obra a folio 29 del expediente de mérito, donde dicha funcionaria establece que le fue imposible requerir a la señora Blanca Margoth Gonzales Estrada, ya que reside fuera del país, en consecuencia que se proceda a realizar la comunicación edictal fijando la copia de la resolución o la cedula en la tabla de avisos, con el fin de notificarle a la demanda Blanca Margoth Gonzales Estrada, que tiene interpuesta en este Juzgado demanda de ejecución hipotecaria promovida por el Abogado OSMAN JEHOVANNY GUZMAN SUAREZ, en su condición de apoderado legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yoro Limitada (COOPACYL) para que proceda a pagar en el acto la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA LEMPTRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 458,390.50) reclamada por la parte ejecutante en concepto de capital, interés corrientes y moratorios, más los que se sigan generando y costas del procedimiento, bajo el apercibimiento de proceder a la práctica del embargo inmediato de los bienes que pueda poseer.- Notifíquese a la ejecutada que de oponerse a la ejecución, esta deberá formularse por escrito con la anterioridad a la convocatoria de subasta, aportando las justificaciones documentales que tuvieren. A costas de la parte demandante publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional, por el término de tres (3) veces con intervalo diez (10) días hábiles cada uno.- Artículos 140, 141 y 146. NOTIFIQUESE.- Firma y sello.- Abogada. Gladys Omara Peña Murcia.- Juez de Letras Titular. Firma y sello.- Abogada Ruth Noemi Velasquez Castro.- Secretaria.. Yoro, Yoro, 04 de Marzo del 2024.

ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO
SECRETARIA

CONVOCATORIA

A los accionistas de

**INDUSTRIAS MOLINERAS, S.A. DE C.V.**

El Consejo de Administración de Industrias Molineras, S.A. de C.V. (IMSA), por este medio **CONVOCA** a sus Accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día **LUNES 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 16:00 HORAS**, en sus oficinas ubicadas en el Km. 13 carretera a Puerto Cortés, Curva La Victoria, Choloma, Depto. de Cortés, para tratar los asuntos y cumplir con lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha y hora indicada, se celebrará el día siguiente en el mismo lugar y hora con los accionistas que asistan.

Choloma, Cortés, 04 de abril del 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DECLARACION JURADA

El infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ERASMO PORTILLO FERNANDEZ, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, inscrito con carnet número: DOS MIL SEISCIENTOS UNO (2601); en el honorable Colegio de Abogados de Honduras y exequátur número: MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS (1226), autorizado por la honorable Corte Suprema de Justicia, con domicilio en la Colonia Montecarlo, casa número 3707, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, con correo electrónico joseerasmop@yahoo.com y teléfono número 22043339; y en tránsito por esta ciudad.- CERTIFICA: Que las firmas que anteceden y que fueron puestas por las señoras NELSY YOLIBETH RAMIREZ PEREZ y KEILY ARACELY RAMIREZ PEREZ, con Documento Nacional de identificación que por su orden son: 0209-1991- 01397, 0201-1995-00897, y que se refiere a DECLARACION JURADA DECLARAMOS BAJO JURAMENTO: Fielmente y manifestamos: QUE NUNCA LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE NUESTRA MADRE DE NOMBRE MARINA PEREZ HERNANDEZ (Q.D.D.G.) Y EL MISMO NO HA SIDO TRASPASADO, ENAJENADO, DONADO O GRAVADO, YA SEA FORMA PARCIAL O TOTAL; Y QUE EXONERA AL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA POR DICHA REPOSICION. Sobre Un solar ubicado en la Lotificación denominada: Colonia "NACIONES UNIDAS" de la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colon, identificado como lote 7K, BLOQUE K; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: MIDE 15:00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO SK, AL SUR: MIDE 15:00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 9K; AL ESTE: MIDE 10:00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 6L, CALLE DE POR MEDIO; Y AL OESTE: MIDE 10:00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 6K; arrojando dicho solar un área de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150.00M2S2), inscrito el dominio a favor de su difunta madre MARINA PEREZ HERNANDEZ (Q.D.D.G.), bajo inscripción número 86 del tomo 691 del Instituto de la propiedad de la Ciudad de Trujillo, Colon. SON AUTENTICAS: -Por haber sido puestas en mi presencia- y ser la misma que utilizan en todo sus actos y contratos DE TODO LO CUAL. DOY FE. -Tocoa, Colón a los 02 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).- ULTIMA LINEA

JOSE ERASMO PORTILLO FERNANDEZ
Exequatur: No. 1226

EMPRESA DE SÓLIDO PRESTIGIO
SOLICITA LOS SERVICIOS DE
**PERSONAL
ADMINISTRATIVO**

EN LA CIUDAD DE
SAN PEDRO SULA.

REQUISITOS:

- 1.- PERITO MERCANTIL Y/O AFINES.
- 2.- SEXO FEMENINO.
- 3.- EDAD DE 25 A 35 AÑOS.
- 4.- CONOCIMIENTO EN OFFICE.
- 5.- CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE FACTURACIÓN, CAJA E INVENTARIOS.
- 6.- DOCUMENTOS PERSONALES EN REGLA.

ENVIAR SU HOJA DE VIDA A:
contadorauxiliadora@yahoo.com
o al WHATSAPPS: 9995-7716

**COMUNICACIÓN EDITAL**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colón, ODILIO MEZA HERNANDEZ, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de EJECUCION DE TITULO JUDICIAL O SENTENCIA CONDENATORIA registrada bajo el No. 275-2016 dicto providencia de fecha 20 de febrero del 2024. Que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.-Trujillo, departamento de Colón, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro El Abogado CAMILO AMELEC PERALTA HERNANDEZ, en su condición de Juez de Letras Seccional Supernumerario resuelve la siguiente providencia. -PRIMERO: Siendo que no se sabe el paradero de las demandadas MARIA FLORINDA Y ANA LILIAN ambas de apellidos CARBAJAL HODE Y no se ha podido requerir de pago a las mismas, se ordena la publicación de edictos (comunicación edital) a las demandadas antes mencionadas en tres ocasiones con un intervalo de diez días hábiles para dar con el paradero de las demandadas con el objeto de requerirlas del pago en legal y debida forma para que paguen la cantidad de SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES LEMPTRAS CON CINCUENTA CENTAVOS DE LEMPTRAS (Lps. 7,188,133.50) más los intereses que ascienden a la cantidad de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO LEMPTRAS CON CUATRO CENTAVOS DE LEMPTRAS (LPS. 2,048,618.04) más los intereses calculados en forma anual a raíz de seis por ciento (6%) como interés civil desde diciembre del año dos mil once a la fecha.- NOTIFIQUESE. - F. Y S.-Abogado CAMILO AMELEC PERALTA HERNANDEZ.-Juez de Letras Supernumerario. -F. Y S.- ODILIO MEZA HERNANDEZ. -Secretario. Trujillo, Colón 21 de Marzo del 2024.

ODILIO MEZA HERNANDEZ
SECRETARIO

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretario Adjunto de la Sección Judicial de Quimistan, Santa Bárbara al público en general y para efecto de ley, HACE SABER: Que la Sentencia de fecha veinte de noviembre del año dos mil veintitrés, fue declarada heredera AB-INTESTATO, a los señores DORIS ARGENTINA CARBAJAL HERNANDEZ también conocida como DORIS ARGENTINA CARVAJAL HERNANDEZ y DORIS ARGENTINA CARVAJAL HERNANDES, NORMA ALETICIA CARVAJAL ZALDIVAR, YOLANI ESTHER CARVAJAL HERNANDEZ, FERNANDO CARVAJAL ZALDIVAR también conocido como FERNANDO CARBAJAL ZALDIVAR actuando en su condición propia por si de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su fallecimiento dejara su madre la señora ESTER HERNANDEZ SALDIVAR también conocida como ESTHER ZALDIVAR, ESTER HERNANDES Y ESTHER HERNANDEZ, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, Artículo 1043 del código de Procedimiento Civiles.

Quimistan, Santa Bárbara, veintidós de noviembre del año 2023.
ABG. FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretario Adjunto de la Sección Judicial de Quimistan, Santa Bárbara al público en general y para efecto de ley, HACE SABER: Que la Sentencia de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, fue declarada heredera AB-INTESTATO, al señor RUBERMAN PERDOMO JUAREZ actuando en su condición propia por si de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su fallecimiento dejara su padre el señor ANTONIO PERDOMO FERNANDEZ, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, Artículo 1043 del código de Procedimiento Civiles.

Quimistan, Santa Bárbara, veintidós de noviembre del año 2023.

ABG. FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley. HACE SABER; Que en la Demanda De Divorcio, Por La Via Del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor OSCAR DONALDO GUILLEN REGALADO, contra la señora; WALESKA ZULEMA CONTRERAS MENDOZA.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE. Diecinueve De Marzo del Año Dos Mil Veinticuatro. Admitase manifestación que antecede por la Abogada ANGELA CRISTINA CABRERA SOLIS, Quien actúa en su condición de Apoderado Legal del señor ARIOSTO ANTONIO BONILLA REYES, DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO contra la joven WALESKA ZULEMA CONTRERAS MENDOZA y como se pide citese en legal y debida forma por medio de atento Edicto a la señora WALESKA ZULEMA CONTRERAS MENDOZA para que conteste la demanda de mérito en el plazo de treinta días hábiles computados desde el día siguiente al emplazamiento; bajo el apercibimiento que de no contestarla dentro del plazo antes indicado se le declarar estado de rebeldía, esto en virtud de estar presentada la referida demanda conforme a derecho, por medio de atento edicto que serán publicados en intervalos de diez días, esto para cumplir con lo establecido en el Código Procesal Civil en el presente juicio, en virtud que habiéndose hecho la respectiva averiguación de domicilio del ahora demandada y no habiendo determinado un domicilio en los oficios y no se encontró registrado domicilio alguno.-NOTIFIQUESE.- Ocotepeque, 21 de marzo del Año 2024.

ABOG. BLANCA CECILIA POLANCO GUZMAN.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2019-03814-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha doce de junio del año dos mil veintitrés; se dictó Sentencia definitiva Declarando Heredero Ab-Intestato Universal a la señora EVELYN GRACIELA ALVAREZ GARCIA, de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta madre la señora LASTENIA GARCIA (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.- San Pedro Sula, Cortés, 20 de marzo del año 2024.-

ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ.-
SECRETARIA ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA
SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA

PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE DEMANDA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

EXP: J2-0511-2024-064/ CIVIL/ H.M

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortes, al publico en general y para efectos de la Ley, HACE CONSTAR: Que en fecha ocho(8) de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro. (2024). El Abogado CRISTIAN DANIEL SUBILLAGA RAMIREZ, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del Señor JOSUE GADIEL SUAZO RIVERA, ha presentado Solicitud de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, RECTIFICACION DE AREA DETERMINADA a través de la vía del Proceso Declarativo Abreviado, sobre un lote de terreno ubicado en la jurisdicción del Municipio de Villanueva, Cortes, el cual se identifica mediante Clave Catastral Número 0511-0013-00015; cuyas medidas y colindancias registradas son las siguientes AL NORTE: Mide CUARENTA Y SIETE PUNTO CERO CERO VARAS (47.00 v) y colinda con solar y casa de Pablo Rodriguez, AL ESTE: Mide VEINTIDOS PUNTO CERO CERO VARAS (22.00 v) y colinda Calle de por medio con solar y casa de Eugenia Vallecillo; AL SUR: Mide CUARENTA Y SIETE PUNTO CERO CERO VARAS (47.00 v) y colinda con solar y casa de Mauricio Serrano; y AL OESTE: Mide VEINTIDOS PUNTO CERO CERO VARAS (22.00v) y colinda con solar de Arcadio Diaz, pasaje de por medio; midiendo un total de Un MIL TREINTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (1,034 v) dicho Lote de terreno se encuentra Inscrito favor bajo Matricula Numero 1235485, Asiento Numero 2, del Libro de Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas, de la Oficina Registral de San Pedro Sula, del Instituto de la Propiedad.- Señalándose Audiencia para el día martes (11) de junio del Dos Mil Veinticuatro (2024), en Auto con fecha trece (13) de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2022), del expediente número 0511-2024-064, por lo que en caso de haber terceros interesados presentarse previo a la Audiencia al Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, para manifestarse en cuanto a lo pronunciado.

EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA, CORTES, A LOS UNO (01) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

**ABG. WENDI RODRIGUEZ.-
SECRETARIA ADJUNTA.**

CONVOCATORIA

A los accionistas de



GRUPO CORONA, S.A.

El Consejo de Administración de **GRUPO CORONA, S.A.** por este medio **CONVOCA** a sus Accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el día **LUNES 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 15:00 HORAS**, en sus oficinas ubicadas en el Km. 13 carretera a Puerto Cortés, Curva La Victoria, Choloma, Depto. de Cortés, para tratar los asuntos y cumplir con lo establecido en el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum de ley en la fecha y hora indicada, se celebrará el día siguiente en el mismo lugar y hora con los accionistas que asistan.

Choloma, Cortés 04 de abril del 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACION

AVISO DE SUBASTA

Exp. 0501-2022-3941-LCH

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: I. Que en la Demanda de Ejecución hipotecaria promovida por la Abogada GLENDA YADIRA AGUILAR REGALADO, actuando en su condición de apoderada legal de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A. en contra del señor WILMER ARMANDO FUNES OCAMPO, para el pago de la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.9,695,803.00) mas los intereses y costas del juicio. II. Se convoca para SUBASTA de un bien inmueble que se describen así: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION JARDINES DEL VALLE DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, SECTOR CUATRO, SEGUNDA ETAPA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO SEISCIENTOS VEINTITRES (623) DEL BLOQUE VEINTICUATRO (24), con un área superficial de SEISCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (631.63 MTRS2), EQUIVALENTE A NOVECIENTAS CINCO PUNTO NOVENTA Y UN VARAS CUADRADAS (905.91 VRS2) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; veinticinco punto cero cero metros (25.00 mts) con lote número seiscientos veintidós (622); AL.SUR: veintiséis punto treinta y seis metros (26.36 mtrs), con trece calle; AL ESTE: veintinueve punto cuarenta y tres metros (29.43 mtrs) con lotes seiscientos treinta (630), seiscientos treinta y uno (631) seiscientos treinta y dos (632); AL OESTE: veintiuno punto diez metros (21.10 mts) con avenida "E".- Que en dicho inmueble se encuentra construida en calidad de mejoras: una casa de habitación de paredes de bloque, estructura de techo de madera de pino curada con láminas de asbesto cemento, con cielo falso de machimbre de pino curado, piso de terrazo gris, ventanas de celosías de vidrio y aluminio con sus respectivas telas metálicas y un vidrio fijo en el centro, puertas caoba, closets de cedro, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, la casa tiene un área de construcción entre ejes de 260 metros cuadrados aproximadamente y consta en su primer nivel de : dos salas, comedor, cocina, medio baño, bodega, cuarto de servidumbre, área de lavandería, garaje y porch. En su segundo nivel de: baranda ornamental de caoba torneada, sala de estudios, dos recamaras con un baño, dormitorio principal con su baño, closet de cedro y terraza. igualmente dispones de cisterna, lámparas eléctricas, acera alrededor de la casa, muro de bloques con verjas y balcones ornamentales.- Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito a Folio Real, bajo Matricula número 524598 con Asiento número catorce (14) del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula.- III) Sobre el bien inmueble a Subastar pesa los siguientes GRAVAMENES: 1) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA TOTAL, a favor de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA, inscrito bajo MATRICULA 524598 asiento numero 13; 2) EMBARGO a favor de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A. inscrita bajo la MATRICULA 524598 asiento numero 15; 3) ANOTACION JUDICIAL a favor de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A. inscrita bajo la MATRICULA 524598 asiento numero 16; IV).- Se señala audiencia de subasta para el día JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.); La Subasta será efectuada por la Abogada MARIA TRANSITO DERAS DERAS, JUEZ DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS Y SU SECRETARIA ADJUNTA DE ACTUACIONES.- Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado, el total del valor de tasación del bien; el valor del crédito es de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.9,695,803.00) y las costas del juicio son por la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.741,296.63); y el valor de la tasación del inmueble es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.9,500,000.00) y el precio base que equivale al setenta y cinco por ciento (75%) del valor tasado del inmueble hipotecado. Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente. Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el bien se adjudicare a su favor la situación posesoria del inmueble a subastar según lo manifestado por el Apoderado Ejecutante, se encuentra una casa de Habitación actualmente habitada por terceros.- San Pedro Sula, Cortés, cuatro (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

**ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ. SRIA ADJ.
SECRETARIA ADJUNTA**

COMUNICACION EDICTAL

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colón, ODILIO MEZA HERNANDEZ, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora LILIS RAMOS RAMIREZ, mayor de edad, hondureña, Licenciada En Administración de Empresas, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0209-1984-01565, residente en la Aldea Rigores, Jurisdicción de Trujillo, Departamento de Colón, contra el EDWIN JAVIER CARDONA PADILLA, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 1517-1982-00079 y en virtud de desconocerse su domicilio, se procede por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL a notificar al señor EDWIN JAVIER CARDONA PADILLA, la providencia de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLÓN, VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- El Juez CAMILO AMELEC PERALTA HERNANDEZ, Juez de Letras Seccional Supernumerario de Trujillo, Colón, dicta la siguiente.- PROVIDENCIA.- Admítase el escrito que antecede, presentado por la Abogada IRIS MARIBEL VELIZ GUILLEN, en su condición de Apoderado Legal de la señora LILIS RAMOS RAMIREZ y agréguese a los autos, habiéndose practicado las averiguaciones a que se refiere este Código Procesal Civil y no pudiere conocerse el domicilio de la ahora demandada, Cítese y Emplácese por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL, al señor EDWIN JAVIER CARDONA PADILLA, con Tarjeta de Identidad número 1517-1982-00079, para que en el término de treinta (30) días comparezca a este Tribunal a contestar la demanda de Divorcio, por escrito interpuesta en su contra, ordenado en el auto de fecha uno de junio del año dos mil veintidós, donde se ordena la Publicación de Edictos y publicar en una Radio Emisora y un periódico de mayor circulación Nacional, por tres veces con un intervalo de diez días hábiles a costas de la peticionaria.- Artículo 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Firma y sello Abogado CAMILO AMELEC PERALTA HERNANDEZ.- Juez de Letras Supernumerario.- Firma y sello.- ODILIO MEZA HERNANDEZ.- Secretario.

Trujillo, Colón, 12 de Octubre del 2022

**ODILIO MEZA HERNANDEZ
SECRETARIO**

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Abogada y Notaria Publica FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA, mayor de edad, soltera, Abogada, hondureña, vecina de Gracias, departamento de Lempira; con Oficina Notarial, Ubicada en el Barrio El Rosario, frente al Ministerio Publico, de esta ciudad de Gracias Departamento de Lempira, inscrita al Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número ONCE MIL CIENTO TRES (11103), con ejecutur extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el Número MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1885); Al público en general y para efecto de Ley HAGO SABER: Que mediante solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por la Abogada: ERIKA YOLANY RODRIGUEZ ALVARADO actuando en representación Legal de la señora MARIA JESUS MOLINA GOMEZ quien actúa en nombre propio y en representación de los menores ELY MARIELA MEJIA MOLINA, ANY KARINA MEJIA MOLINA, ELMER YOVANI MEJIA MOLINA, JAVIER ANTONIO MEJIA MOLINA ante esta Notaria han SOLICITADO SE LE DECLARE HEREDERA AB-INTESTATO, de su difunto esposo y padre el señor JOSE ANTONIO MEJIA MOLINA (QDDG) de los bienes que dejara a su fallecimiento y se le conceda la posesión efectiva de los mismo, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; solicitud que fue trasladada al Ministerio Publico, del departamento de Lempira; DECLARANDO CON LUGAR LA OPINIÓN FISCAL, dictada el tres de abril del año dos mil veinticuatro (2024).- Gracias, Lempira, 05 de abril de 2024.-

NOTARIA FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, fue declarado heredero, el menor JOSE EDUARDO ARDON SARMIENTO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor JOSE ANGEL ARDON MADRID, quien falleció en fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y se le concedan la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó la Abogada Infreri MAYBEL DASARY GALDAMEZ LOPEZ. Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles. Santa Rosa de Copán, 18 de marzo del año dos mil veinticuatro.

**ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA.**

**ANÚNCIALO
YA**

DESDE
L.599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA

Exp- 0404-2023-092

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas del departamento de Copán, al público en general y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que este juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas, dictó sentencia de fecha 07 de marzo del año 2024, la cual en su parte dispositiva contundentemente dice: DECLARAR: Heredera Ab-Intestato a la señora VERONICA ELIZABETH LOPEZ GUZMAN, con documento nacional de identificación número 0404-1986-00348, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara quien en vida fuera su difunta Madre la señora EDELMIRA GUZMAN CORDON (Q.E.P.D), quien en vida portaba tarjeta de identidad número 0404-1969-00062, concederle la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- Y MANDA: Que se haga saber al público por avisos en el Periódico Oficial "LA GACETA", y por carteles que se fijaran durante Quince días en Tres de los parajes más frecuentados del lugar; que se inscriba en el Registro de Sentencia de este Departamento y se extienda al interesado Certificación de este Fallo.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE FALLO.- Copán Ruinas, Copán; 08 de marzo de 2024.

**ABOGADA. LILLIE STEPHANIE VELASQUEZ MORENO. -SRIA. -
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPAN RUINAS.**

AVISO DE HERENCIA

Exp- 0404-2024-02

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copan Ruinas del departamento de Copán, al público en general y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que este juzgado de Letras Seccional de Copan Ruinas, dictó sentencia de fecha 5 de Marzo del año 2024, la cual en su parte dispositiva contundentemente dice: DECLARAR: Heredera Ab-Intestato la señora FIDELIA RECINOS PERAZA hondureña, mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa, con documento nacional de identificación número 0412-1958-00170, con domicilio en la zona El Guayabo municipio de Cabañas, Departamento de Copan, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones referente a lo que corresponde a la cuarta conyugal que a su defunción dejara quien en vida fuera su difunto Esposo el señor BENJAMIN ROSA (Q.E.P.D), quien en vida portaba documento nacional de identificación número 1410-1950-00107 y concederle la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- Dado en la ciudad de Copan Ruinas a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

**ABOGADA: FANNY GABRIELA LEMUS -SRIA. GENERAL-
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPAN RUINAS.-**

AVISO

EXPEDIENTE/23-2023

El Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley PRIMERO: DECLARA a la señora MARIA JULIA AYALA HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto Hermano el Señor JOSE LUIS LOPEZ AYALA y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de mejor derecho.

Gracias, Lempira, 05 de Abril del Año 2024

**ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA**

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras, Departamental de Lempira; Al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Dos de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro, EN LA DEMANDA ORDINARIA DE NULIDAD RELATIVA DE UNA Y DE SU INSCRIPCIÓN Y DE TODAS LAS SUBSIGUIENTES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, promovida por el Abogado RAFAEL ANTONIO NOLASCO MATEO, Representante Legal del señor RONAL DAVID RIVERA PONCE, contra los señores OLGA LIDIA DIAZ MORALES Y PEDRO MAURICIO BENITEZ DIAZ.- PRIMERO: Declarar Rebelde a la demandada OLGA LIDIA MORALES, misma que se le notificara por medio de publicación edictal.- SEGUNDO: A costas de los demandantes, procédase a publicar la comunicación por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional, debiendo dejar constancia en autos de la referida publicación.- TERCERO: Que una vez notificada la demandada OLGA LIDIA MORALES, de la Rebelde y que conste en este Juzgado, se procederá a señalar fecha para la celebración de la Audiencia Probatoria.- NOTIFIQUESE.- Sello y (f) Abogado Pedro Luis Murillo Elvir, Juez de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, sello y (f) Abogada Xenia Yorlenny Bautista Delcid, Secretaria.- Gracias, Lempira, 04 de Abril del 2,024.

**ABOGADA XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA**

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita abogada y Notario Público, FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA, mayor de edad, casada, del Domicilio de Gracias, Departamento de Lempira; con Oficina Notarial, ubicada en el Barrio el Rosario, frente al Ministerio Publico de esta Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, Inscrita al Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Once Mil Ciento Tres (11,103), Con EXEQUATUR extendido por la Corte Suprema de Justicia registrado bajo el número Mil Ochocientos Ochenta y Cinco (1,885); al público en general y para efectos de ley HAGO SABER: Que mediante solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por la Abogada: ERIKA YOLANY RODRIGUEZ ALVARADO actuando en representación Legal de la señora MA MARGARITA RAMIREZ PONCE mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa, hondureña, con Documento Nacional de identidad número DNI 1302-1984-00033 con domicilio en el municipio de Belen departamento de Lempira, y en tránsito por esta ciudad; Ante esta notaria HA SOLICITADO SE LE DECLARE HEREDERO AB-INTESTATO, de los bienes que dejara a su fallecimiento su difunto esposo ANGEL CORTES PERDOMO (QDDG) y se le conceda la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; Solicitud que fue trasladada al Ministerio Publico de Gracias, departamento de Lempira; DECLARANDO CON LUGAR LA OPINION FISCAL dictada el 03 de abril del año 2024. Gracias, Lempira 05 de abril del 2024.

**FATIMA MARIBEL IGLESIAS PINEDA
NOTARIA**

AVISO

La infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de Ley.-

HACE SABER

Que en sentencia de fecha veinte de febrero del dos mil veinticuatro, SE DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO; Al señor JUAN RAMON CASTRO RAMIREZ, quien fue representado por el Abogado WALTER MARTINEZ, de los bienes derechos y obligaciones que a su muerte dejaran su difunta esposa la señora KEYLA EUNICE MURILLO MADRID.- (Q. D. D. GY, se le conceda la Posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Represento a las solicitante el Abogado WALTER MARTINEZ, con número de carnet 14795 con las facultades a el conferidas.-

Tela, Atlántida 05 de marzo 2024.

**LUDIS LAINEZ
SECRETARIA**

**ANÚNCIALO
YA**

DESDE
L.599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!



**¿NECESITAS
VENDER TU CASA?**

ANUNCIATE YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

**Llama al *9000 y compra tu
Paquete Súper**

INCLUYE:

Anuncio 30 días en
www.quierocasa.hn

+

Anuncio 7 días en
Superclasificados
La Prensa

¡Anúnciate ya!
LLAMA AL *9000

o compra tu anuncio en línea en
www.superclasificados.hn

SUPER

SUCESOS

HIPÓTESIS. EXPRESIDENTE DEL ATLÉTICO CHOLOMA EXIGÍA UNAS TIERRAS A ESA ORGANIZACIÓN NARCO

Por reclamo a los Cachiros mataron a Javier Hernández

► Es el segundo expresidente asesinado del equipo, primero fue Melvin Sanders, victimado por orden de Devis Maradiaga, cabecilla de ese cartel

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La principal hipótesis que manejan las autoridades de la Policía es que el crimen de Javier Hernández, expresidente del equipo de fútbol Atlético Choloma, tiene como posible motivación el reclamo de unas tierras al cartel de los Cachiros.

Hernández, de 58 años, fue ultimado en los predios de una gasolinera de la comunidad de Cuyamel, municipio de Omoa, Cortés, en el hecho también murió una mujer de nombre Joselin Mata, que estaba departiendo con el exdirigente deportivo.

En el informe proporcionado por las autoridades se establece que, según versión de familiares de Hernández, a eso de las 10:20 de la noche del sábado él se encontraba departiendo con unos amigos en la gasolinera y llegaron unos individuos en una camioneta negra y tras bajarse empezaron a dispararles.

En el acto murió Hernández y Joselin Mata quedó herida y la trasladaron a un centro asistencial donde murió. Las averiguaciones de la Policía indican que Hernández hace varios días había venido deportado de Estados Unidos.



Deportado

La Policía informó que Javier Hernández hace varios días había venido deportado de Estados Unidos.

VÍCTIMAS. Javier Hernández y Joselin Mata fueron ultimados en el predio de la gasolinera en Cuyamel.

Crimen de su socio. La Policía informó que Javier Hernández fue procesado en el Juzgado de Letras con competencia territorial nacional en materia penal por suponerlo responsable de la comisión del delito de testaferrato en perjuicio de la economía del Estado de Honduras, según número de expediente 09-2018.

Hernández también fue detenido en 2015 por la Policía con 14 mil dólares en Corinto, Omoa. En aquel momento no se le acu-

só de ningún cargo y las autoridades informaron que fue detenido para efectos de investigación.

Luego de haber justificado el dinero logró salir en libertad. Además, siempre tuvo una relación cercana con personajes de la política hondureña que han sido mencionados en diferentes juicios por narcotráfico en Estados Unidos, entre ellos el exputado Óscar Nájera.

Javier Hernández, conocido como Chicharito, fungió como



cónsul general de Honduras en Nueva York, Estados Unidos, de 2007 a 2008.

Cabe recordar que fue el narco hondureño Devis Leonel Maradiaga, jefe del cartel de los Cachiros, quien confirmó durante su testimonio en el juicio contra Fabio Lobo-hijo del expresidente Porfirio Lobo- en Nueva York que había mandado a matar al socio de Hernández, Melvin Sanders, en 2013.

Sanders también fue presidente del Atlético Choloma.

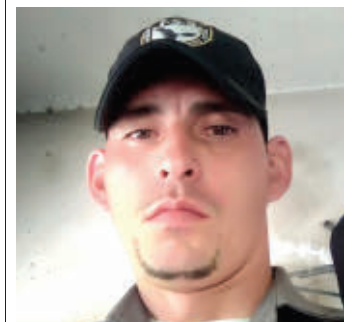
Guardia es ultimado a machetazos por vecino

CRIMEN. La muerte de Carlos Yobany Rodríguez Hernández ocurrió la madrugada de ayer en los bordes del río Blanco

SAN PEDRO SULA. Cuando se dirigía para su casa fue asesinado por un vecino el guardia de seguridad Carlos Yobani Rodríguez Hernández (de 34 años) en los bordes de río Blanco.

El crimen se produjo a eso de la 1:00 de la madrugada de ayer. En la relación de hechos dada a conocer por las autoridades de la Policía se establece que Rodríguez se dirigía hacia su casa ubicada a orilla del bulevar de Armenta en eso observó a su vecino de nombre Ismael a quien saludó y le dijo que un perro lo había mordido.

El hombre se la abalanzó sin mediar palabra a Rodríguez con un machete causándole heridas en la cara y la cabeza que le provocaron la muerte de inmediato. El individuo se dio a la fuga y hasta ayer las autoridades policiales no lo habían capturado.



FALLECIDO. Carlos Yobany Rodríguez Hernández.

Mujer muere por defender a amiga de agresión de expareja

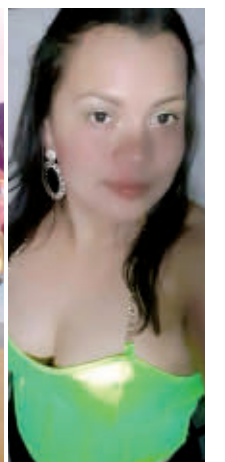
AGRAVIADA. El agresor, quien se dio a la fuga, dejó herida de gravedad a su excompañera de hogar. El hecho fue en El Progreso

SAN PEDRO SULA. La joven Dianny Nayeli Fuentes Ortiz (32) fue ultimada cuando intentó defender a su amiga Evelin Antonia Ramírez Portillo de la agresión de su expareja en el campo Biri-

chiche de El Progreso, Yoro. Las dos mujeres salieron la noche del viernes a una fiesta y cuando regresaban para sus casas a eso de las 3:00 de la madrugada del sábado fueron alcanzadas por la expareja de Evelin.

El hombre intentó agredir a Evelin por lo que Dianny intercedió para defenderla, pero el individuo enfurecido le disparó y la

mató. El tipo también disparó contra Evelin, quien ya no quería tener una relación con él y eso provocó su ira. Evelin quedó herida y fue llevada a un centro asistencial. El ataque contra las féminas fue frente a un restaurante de esa zona del municipio de El Progreso. Hasta ayer las autoridades de la Policía no habían capturado al homicida de la joven Dianny Fuentes.



SOCORRO. La joven Evelin Antonia Ramírez fue ingresada a un centro asistencial, su amiga Dianny Fuentes, foto inserta, falleció,



LICITACION PÚBLICA ASP-002-2024

“REEMPLAZO COLECTOR SANITARIO 8 CALLE COL. VILLA OLÍMPICA”

Aguas de San Pedro, por este medio invita a las Empresas interesadas a presentar oferta sellada para el proyecto de “REEMPLAZO COLECTOR SANITARIO 8 CALLE COL. VILLA OLÍMPICA” que consiste en: el reemplazo del colector sanitario colapsado en los tramos últimos de la Col. Villa Olímpica de la ciudad de San Pedro Sula. Se realizará demoliciones y reposición de pavimentos hidráulicos acelerados de espesores indicados. El reemplazo del alcantarillado incluye el suministro e instalación de 200 ml de tubería 8” PVC SDR-41 ASTM D-3034, instalación de 44 acometidas domiciliarias de 8”x4”, suministro de encamado y acostillado de arena, suministro y compactación de material selecto, suministro y colocación de material cascajo de río, resanes de cajas de registros domiciliarias, resanes de pozos de inspección existentes, y el suministro de sus tapaderas reforzadas, demolición y reposición de aceras y bordillos de concreto, limpieza final de calles con cisterna.

Las empresas interesadas en presentar oferta para el presente proceso podrán comprar los documentos de base previo pago de una suma no reembolsable de dos mil Lempiras (L.2000.00) a partir del miércoles 03 de abril de 2024 hasta el lunes 08 de abril de 2024. El recibo de pago se emitirá en la Oficina de Atención al Cliente de ASP y deberá pagarse en las oficinas de Banco Ficohsa, localizadas en las instalaciones de ASP ubicada en la dirección abajo indicada. El comprobante de pago deberá enviarse al correo electrónico: comitecompras@asp.com.hn y deberán además proporcionar la siguiente información: nombre de la empresa, nombre del representante legal a quien dirigir cualquier comunicación, dirección completa de la empresa, número de teléfono y/o celular, fax y correo electrónico para enviar las comunicaciones relacionadas con el proceso de licitación.

Los Documentos de la licitación serán enviados por correo electrónico a la dirección que nos indiquen.

Las propuestas deberán presentarse a partir de las 9:45 a.m. hora oficial de la República de Honduras, del martes 23 de abril de 2024, en la Sala de Eventos de ASP la 3ª. Avenida 20 – 27 calle S.E, Bo. Las Palmas, San Pedro Sula, Honduras. - Las ofertas serán abiertas a las 10:00 a. m., hora oficial de la República de Honduras, del mismo día en acto presidido por el Comité de Compras de ASP y con la presencia de un representante de los licitantes que participen, en el mismo lugar.

San Pedro Sula, 03 de abril de 2024

Presidente Comité de Compras de ASP
Gerente Técnico



AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **22-2023**, en la causa instruida en contra de los señores **OSCAR YAMIL UMANZOR Y JESUS ALEXANDER FLORES**, a quienes se les supone responsables del delito de **ASESINATO Y ASOCIACION PARA DELINQUIR** en perjuicio de **JOSE ESPINAL PADILLA Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**; la publicación de edictos, para que **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE 07-2022** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, **a efecto de rendir declaración testifical en audiencia de juicio oral y público, el día nueve de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a la una con treinta minutos de la tarde (1:30:pm).**

El Progreso, Yoro, 21 de Marzo del año 2024

Cindy Pacheco
ABOG. CINDY YOSHILIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO



Laboratorios Finlay, S.A.
Salud para todos

CONVOCATORIA

El presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Finlay, S.A., por este medio convoca a todos sus Accionistas para que concurran a la sesión de Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 27 de abril del año 2024, a las 10:30 a.m. en sus oficinas ubicadas en el Barrio Las Acacias, 12 calle, 4 y 6 ave. N.O. #45, San Pedro Sula, Departamento de Cortes, para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley en el Artículo No. 168 del Código de Comercio.

A continuación, se detalla el orden del día:

1. Nombramiento de escrutador para verificar el Quórum.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
3. Instalación y Apertura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
4. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
5. Lectura del Balance General y Estado de Resultados.
6. Informe del Comisario Social de la Empresa.
7. Discusión, aprobación o modificación del Balance General y Estado Resultados al 31 de diciembre del año 2023.
8. Acuerdo sobre la distribución o no distribución de utilidades.
9. Elección de los miembros del Consejo de Administración, Elección de Comisario Social, aprobación de los Emolumentos que devengarán los miembros del Consejo de Administración, Fianzas.
10. Nombramiento del Ejecutor Especial de Acuerdos.
11. Lectura y aprobación del Acta.
12. Cierre de la Sesión.

De no reunirse el quórum que la ley señala en primera convocatoria en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar con los accionistas presentes, a las 10:30am.

San Pedro Sula, Cortes, 08 de abril de 2024.

JORGE S. CANAHUATI LARACH
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACION
LABORATORIOS FINLAY S.A.

EN LA CORTE JUVENIL DE MEMPHIS Y EL CONDADO DE SHELBY, TENNESSEE

ESTADO DE TENNESSEE

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA NIÑOS

No. GG1110

EN EL ASUNTO DE:

Miguel Funes, Fecha de Nacimiento: 10/07/2015

NIÑO MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD

ORDEN DE PUBLICACION

El Magistrado Glasgow, en la Orden del Tribunal fechada el **04 de Marzo del 2024**, se compone en parte, de la siguiente manera: El paradero de **Nesy Roasales** es desconocido y no puede determinarse mediante búsquedas e investigaciones diligentes; el proceso ordinario de la ley no puede ser notificado a la señora **Roasales**.

POR LO TANTO SE ORDENA que el Departamento notificará a **Nesy Roasales** sobre este procedimiento mediante una publicación en **La Prensa**, periódico de Honduras.

Notificación de la Escribana al demandado:

El Departamento de Servicios para Niños ha presentado una Petición en su contra buscando una determinación de dependencia y negligencia. Parece que no se le puede notificar un proceso legal ordinario porque se desconoce su paradero. Para evitar un fallo por Incomparecencia en su contra, debe comparecer ante el Tribunal o presentar una respuesta a la Petición presentada en su contra. La fecha es el día **20 de Mayo del 2024 a las 9:00 A.M.** Todas las audiencias futuras o los documentos que se presenten en esta causa se presentarán ante la Escribana de la Corte y se considerarán como una notificación para usted. Puede solicitar todos los alegatos presentados en esta causa a la Escribana de la Corte. La notificación de este proceso se hará por cuatro (4) semanas consecutivas en **La Prensa**, periódico que se publica en Honduras por desconocerse su paradero.

Presentado y aprobado por,
JANEEN R. GORDON, Escribana de la Corte
Por Kim Crawford
13/03/2024

Departamento de Servicios para Niños de Tennessee
División de Legales
40 S. Main St. Sixth Floor
Memphis, TN 38103
Attn: Kirk Stewart, Abogado
901-578-4152

EXP. 158-2018

Esc. 1



COMUNICACION EDICTAL

FO-14670-23 V1

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito al titular de Derecho: **MARIA ONEYDA MATUTE** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el numero 158-2018, dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILCITO CON JURISDICCION NACIONAL.** – a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.- **VISTAS:** Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se logró corroborar que a folio 71 se encuentra escrito de manifestación, presentado por el Ministerio Público a través del Abogado **XXX**, donde solicito que se procediera a notificar a la señora **MARIA ONEYDA MATUTE** como la propietaria de los vehículos con placa **PBR-7484** y **PDG-9512**, vehículos que en un principio fueron presentados en la solicitud de Privación Definitiva de Dominio a nombre de **XXX** y **XXX** rectificando el Ministerio Público que ellos únicamente solicitaron en sede fiscal la devolución de dichos automotores, los cuales presentaron copias fotostáticas de los traspasos donde la señora **MARIA ONEYDA MATUTE** les traspasa los vehículos, con un margen de diferencia de 20 días entre la fecha del traspaso y la fecha del decomiso del vehículo con placa **PBR-7484** y con un margen de diferencia de dos (2) días entre la fecha del traspaso y la fecha del decomiso del vehículo con placa **PDG-9512**; Sin embargo dichos traspasos nunca fueron registrados ante el registro de la propiedad vehicular figurando de manera registral en el Instituto de la Propiedad a nombre de **MARIA ONEYDA MATUTE**; Por lo que el Juzgado ordeno librar atenta comunicación al Juzgado de Letras Departamental de la Ceiba Atlántida, a fin de que el receptor de ese Juzgado procediera a notificar personalmente a la referida señora, con el fin de que se enterara de la solicitud de privación definitiva de dominio que se había iniciado sobre sus bienes; asimismo consta a folio ochenta y tres (83) la comunicación enviada por el Juzgado de Letras Departamental de la Ceiba Atlántida, misma que fue devuelta sin cumplimentar, en virtud, de que no se pudo notificar a la señora antes en mención Por tal razón y siendo que esta es la única titular de derecho que falta por ser notificada en la presente causa, proceda a notificar la misma por medio de la comunicación edictal, por desconocerse su domicilio exacto, para que se entere de la Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertas por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- **CÚMPLASE.-NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez.- Firma y sello Secretaria.-ASIMISMO ESTE JUZGADO EMITIO AUTO QUE LITERALMENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILCITO.**- a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.-La Abogada **XXX**, del Juzgado antes referido, resolviendo la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, presentada por la Abogada **XXXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, en la que ostentan como titulares de derecho:**XXXX.-ANTECEDENTES PROCESALES.-PRIMERO:** En la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado se encuentran instruidas investigaciones, las que en el momento procesal oportuno serán aportadas al presente proceso, que dieron inicio en virtud de los hechos denunciados en fecha 15 de octubre del año 2016 cuando miembros de la Policía Militar del orden público, pertenecientes al cuarto Batallón de la P.M.O.P. se encontraban realizando un patrullaje de rutina en la ciudad de Comayagüela, Francisco Morazán, cuando a eso de las 02:00 de la tarde el teniente militar **XXX** recibió una llamada anónima donde le informaban que dos vehículos se conducían desde Tocoa Colon con destino a la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. con las siguientes características, un vehículo tipo Pickup, marca Toyota hilux 3.0 color gris, doble cabina placas PBR 7484 y un vehículo tipo camión, color blanco, con un toldo encima de color azul, marca Hyundai con placas PDG 9512 que transportaban droga.-**SEGUNDO:** De inmediato miembros de la Policía Militar se trasladaron a la zona uno en la colonia Cerro grande de Comayagüela quienes después de haber transcurrido aproximadamente una hora, observaron que dos vehículos con las mismas características dadas por la fuente anónima ingresaban a la ciudad de Tegucigalpa con procedencia de la zona denunciada procediendo hacerle señal de parada, verificándose en el sistema de **NACMIS** que ambos vehículos pertenecían a la señora **MARIA ONEYDA MATUTE**, acto seguido se procedió hacerles señal de parada y a realizar registro personal y constatándose que en el vehículo placas **PBR7484** se conducían **XXXX** y **XXX** que era el conductor encontrándose sus pertenencias personales como ser dinero y celulares y en el vehículo tipo camión marca Hyundai, color blanco con placas **PDG 9512** se conducían **XXXX, XXXX** y **XXX** quien era el conductor; es de resaltar que todos los ocupantes mostraban actitud misteriosa y era evidente se conocían entre ellos; al momento de inspeccionar los vehículos en uno de ellos dio alerta de encontrarse droga por lo que fueron trasladados al complejo de la policía Militar del Orden Publico para realizar una inspección minuciosa.-**TERCERO:** Resulta que a eso de las 5:00pm de la tarde se hizo la inspección minuciosa con el equipo e implementos idóneos y constatándose que en uno de los vehículos placa **PDG9512** transportaban naranjas, pero en la parte inferior de dicho vehículo, se encontraban veinte paquetes de color negro conteniendo en su interior supuesta marihuana; la que posteriormente fue periciada y según Dictamen toxicológico número **2016-0801-0506-8606**, la cantidad de droga encontrada era 431,808 gramos de marihuana y la que según los cálculos del valor monetario en el mercado de comercio representaba la cantidad de cincuenta y cinco mil, quinientos noventa lempiras en efectivo (**L 55, 590.00**).-**CUARTO:** Que por los hechos anterior mencionados se le incoo proceso penal contra los Señores **XXXXX**, quienes eran las personas que se transportaban tanto en el vehículo que transportaba la droga y el otro que la custodiaba en dicho trayecto y fueron condenados por el delito de **TRAFICO ILCITO DE DROGAS**, imponiéndoles una pena de once años cuatro meses de reclusión.-**MOTIVACIÓN.-PRIMERO:** El Ministerio Público para acreditar la procedencia de la acción de Privación Definitiva del Dominio señala los medios de prueba siguientes: **1.-** Copia del expediente Judicial registrado según número **128-2016** donde consta el requerimiento Fiscal y demás diligencias hasta finalizar la presente causa con una condena mediante la vía de procedimiento abreviado.-**2.-** Dictamen toxicológico número **2016-0801-0506-8606** donde se concluyó que la sustancia decomisada en uno de los vehículos efectivamente era Droga.- **3.-** Documentos que acreditan el derecho de dominio sobre los bienes objeto de privación.-La presente solicitud se fundamenta en el artículo 11 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, que establece que la acción de privación definitiva del dominio de los bienes, productos, instrumentos o ganancias procederá y será declarada la privación de estos, mediante sentencia dictada por el órgano jurisdiccional competente, siempre y cuando se subsuman en las causales de privación definitiva, descritos en el precipitado artículo, siendo las causales de la presente acción de privación las siguientes: **a.- Numeral 1:** “Cuando se trate de bienes, productos, instrumentos o ganancias que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia u origen.”-Dicho presupuesto es aplicable a la solicitud de privación que nos atañe, en vista que los decomisos realizados a las personas que poseían el dinero no justificaron su procedencia ni acreditaron si habían realizado alguna transacción en el sistema financiero acreditando su origen. asimismo está acreditado que los mismos transportaban Droga, no se les conoce fuente de financiamiento lícita por ende, el dinero es producto de las ganancias obtenidas de sus actividades en contravención a la ley.-**c.- Numeral 3:** “Cuando los bienes, productos, instrumentos o ganancias de que se trate provengan directa o indirectamente de actividades ilícitas, indistintamente si éstas, se han realizado en el territorio de la República de Honduras

o en el extranjero.”-Dicho presupuesto es aplicable a la solicitud de privación que nos atañe, en vista de que insto proceso penal contra varios titulares de Derecho y se acredito que estas personas se dedicaban al tráfico de Drogas y fueron condenadas, por ende queda demostrada la vinculación de los titulares de derecho con un hecho criminal delictivo por el cual se encuentran condenados y pagando condena.-**d.- Numeral 7):** “Cuando los derechos de que se trate recaigan sobre bienes de procedencia legal, pero que hayan sido utilizados o destinados para ocultar o mezclar bienes de origen ilícito.”-Dicho presupuesto de procedencia es aplicable en cuanto a los vehículos objeto de privación que si bien es cierto en uno transportaban naranjas no es menos cierto que traían oculto varios paquetes de marihuana, en el otro vehículo cumplía la función de vigilancia y le brindaba seguridad al vehículo donde traían la droga oculta, asimismo vemos una coincidencia que ambos vehículos según el sistema **NACMIS** estaban registrados a favor de la señora **MARIA ONEYDA MATUTE** y coincidentemente de la misma localidad de donde procedía la droga era el domicilio y lugar de origen de los procesados, asimismo causa suspicacia el hecho que si bien es cierto los vehículos aparecen a nombre de la señora antes referida, los supuestos propietarios de los vehículos alegan no habían hecho el registro correspondiente, sin embargo dichos traspasos son otorgados uno dos días antes y el otro 20 días antes de ocurrencia de los hechos por los que fueron detenidos siendo evidente que lo hicieron con la finalidad de ocultar y proteger a la propietaria legal de los mismos que aparece en el sistema **Nacmis**. De igual manera estas personas no justificaron ni acreditan el origen del dinero con el cual adquirieron los vehículos por ende queda evidenciado que estaban destinados a para cometer actos ilícitos dichos vehículos. Tampoco has desvirtuado dichos propietarios su vinculación con los hechos acontecidos.-Se considera que mediante el desapoderamiento de bienes productos, instrumentos o ganancias, originados, obtenidos o derivados en contravención a la ley se estaría logrando la legítima protección del interés público, en beneficio de la Sociedad, el bien común y la buena fe.-**SEGUNDO:** El procedimiento de Privación de Dominio, se basa en que los bienes que se desea extinguir procedan o estén vinculados a actividades ilícitas del crimen organizado o que no puedan ser justificados su obtención por parte de la persona o personas que ostentan su propiedad.-**TERCERO:** Siendo que esta vinculación puede ser de dudosa procedencia, es decir que estos bienes hayan sido obtenidos con ganancias o frutos de actividades ilícitas o que hayan sido utilizados en actividades de crimen organizado (**DESTINACION**) esto quiere decir que la acción de Privación De Dominio es procedente cuando el Ministerio Público logre obtener el grado de probabilidad suficiente de que los bienes investigados se enmarquen en cualquiera de las dos premisas anteriores que estén vinculadas al crimen organizado o que el propietario no logre justificar su procedencia.-**CUARTO:** La Privación Definitiva de Dominio de Bienes conocida como Extinción de Dominio, procede entonces en nuestro ordenamiento jurídico y constitucional en la medida en que como principio social y estatal, constituya una reacción contra toda forma de enriquecimiento indebido, ilícito o delictivo, por su consecuencia desestabilizadora del sistema legal de adquisición y circulación de bienes y que por lo tanto constituyen actividades de naturaleza civil y mercantil que atentan contra el orden público y el interés social de la propiedad, constituyen conductas contrarias a las leyes y al ordenamiento jurídico en general.-**IDENTIFICACIÓN DE LOS BIEN**

A.-VEHICULOS.....

#	PLACA	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	MOTOR	PROPIETARIO
1	PBR-7484	TOYOTA	PICKUP	CAFÉ GRISACEO	2006	1KD-9464358	XXXX
2	PDG-9512	HYUNDAI	CAMIÓN	BLANCO	2012	D4BB069743	XXXX

Vehículos que se solicita se decrete la medida cautelar de aseguramiento y se libre el correspondiente oficio al Instituto de la Propiedad departamento de Registro Vehicular para la inscripción de la medida cautelar.-**B.- DINERO: XXXXX** Dinero que fue remitido a los almacenes de Custodia del Ministerio Publico en calidad de evidencia pero que debe pasar a la OABI para ser administrado.-**IDENTIFICACION DEL TITULAR DE DERECHOS: XXXX.....**
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.-Artículos 80, 90, de la Constitución de la República, artículo 11, numerales 1, 3 y 7, artículo 33, 34, 47, 57, de la Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.-**PARTE DISPOSITIVA.**-En virtud de lo cual la señora Jueza **RESUELVE: 1)** Admitir el escrito de Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentado por la Abogada **XXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público.- **2)** Decretar la Medida Cautelar de Aseguramiento sobre los bienes que a continuación se detallan:

#	PLACA	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	MOTOR	PROPIETARIO
1	PBR-7484	TOYOTA	PICKUP	CAFÉ GRISACEO	2006	1KD-9464358	XXXX
2	PDG-9512	HYUNDAI	CAMIÓN	BLANCO	2012	D4BB069743	XXXX

DINERO:.....

3) Librese atento oficio a la **Unidad de Placas Y Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa, Francisco Morazán**, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precautoria de Aseguramiento prohibiendo el traspaso a terceros de los siguientes vehículos:

#	PLACA	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	MOTOR	PROPIETARIO
1	PBR-7484	TOYOTA	PICKUP	CAFÉ GRISACEO	2006	1KD-9464358	XXX
2	PDG-9512	HYUNDAI	CAMIÓN	BLANCO	2012	D4BB069743	XXXXX

4) Librese atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados a fin de poner a su disposición los vehículos y dinero en efectivo antes descrito, para que proceda a la posesión efectiva de los mismos con fines de custodia y administración.- **5)** Librese atenta comunicación al Juzgado de Letras Seccional de **Tocoa, Colon**, a fin de notificar y emplazar por medio del Receptor del Despacho a los titulares de Derecho:**XXXX**, Para que en término de diez días se persone en la causa y se entere del Proceso Judicial que se ha iniciado sobre sus bienes, así mismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.- **6)** Que el Receptor del despacho proceda a Notificar y Emplazar personalmente a la Titular de Derecho **XXXX**, Para que en término de diez días se persone en la causa y se entere del Proceso Judicial que se ha iniciado sobre sus bienes, así mismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio.- **7)** Notificar mediante la publicación de Edictos a los Titulares de Derecho de los cuales se desconoce su domicilio, para que puedan enterarse del proceso judicial que se ha iniciado sobre los bienes cuya titularidad ostentan y dentro del término de diez días que estipula la Ley se personen a este Juzgado **XXXX**.- **8)** Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días.- **NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez.- Firma y sello Secretaria.**

Tegucigalpa M. D. C. 14 de marzo 2024

Golazo

JORNADA 14. DOBLETE DE YUSTIN ARBOLEDA Y UN GOL DE JERRY BENGTSON SENTENCIARON A LA MÁQUINA EN EL NACIONAL

NI CON 10 JUGADORES DETIENEN AL OLIMPIA

► El León impuso su ley, con uno menos desde el minuto 35 por expulsión de Edwin Rodríguez, con el triunfo 3-1 sobre Real España. Su racha invicta ahora es de 45 partidos



FIGURA. El colombiano Yustin Arboleda marcó el primero y el segundo, vía penal, para sentenciar el encuentro.



BRONCA. Tras la roja a Edwin Rodríguez hubo un altercado por los banquillos, no pasó a más.



CON TODO. Chirinos siguió de cerca al balón y la meta Onán Rodríguez detuvo. FOTOS EMILIO FLORES

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. ¿Quién detendrá al Olimpia? el León se encuentra indomable, anoche derrotaron 3-1 al Real España jugando con uno menos desde el minuto 35 por la expulsión de Edwin Rodríguez. El invicto creció a 45 partidos. El volante creativo agredió con un puñetazo a Devron García, que cayó al suelo. El árbitro Armando Castro había amonestado al jugador merengue, pero, luego de hablar la jugada con su asistente, el réferi terminó expulsando al 8 del León a falta de 10 minutos para el final de la primera mitad. Esta roja fue un “bálsamo” para el equipo de Troglio. Armó una gran

acción colectiva que llegó a los pies de Michael Chirinos, el atacante filtró en diagonal a Yustin Arboleda que liquidó de un zurdazo la portería de Onán Rodríguez en el minuto 40.

Seis minutos del pitazo inicial de la segunda parte pasaron para que el tricampeón volviera a pegar fuerte en la portería rival. Chirinos cayó en el área y Armando Castro no dudó en señalar penal. El mismo cafetero se encargó de cobrar el cheque y liquidar para el 2-0. En el 83' la grada estalló con el tercero del merengue. Gabriel Araújo levantó un centro como con la mano a la cabeza de Jerry Bengtson. El artillero blanco sentenció con la cabeza. Darixon Vuelto descontó de penal, pero el cronómetro marcaba minuto 87.

“FUE UN GRAN PARTIDO, RESCATAMOS JUGAR CON UNO MENOS. ESTO ES FAMILIA, EDWIN PIDIÓ DISCULPAS”



YUSTIN ARBOLEDA
Delantero del Olimpia

“ESTE CLÁSICO DIO SATISFACCIÓN GRANDE. SERÍA SOBERBIO PENSAR AHORITA EN SER CAMPEÓN INVICTO”



PEDRO TROGLIO
Entrenador del Olimpia

El León se escapó y goza en la cima con 29 puntos y el domingo tiene la complicada visita frente al Olancho FC, segundo. Los Potros aprovecharon, merced del triunfo 1-0 sobre UPN, y el empate de ayer entre Marathón y Motagua de 1-1 en el estadio Yankel Rosenthal.

Alexy Vega soltó un soberbio zurdazo que se coló en el costado derecho superior del arco de Rougier. ¡Levantó la grada en el minuto 9 con el 1-0!

Rubilio Castillo no tenía ni cinco minutos en el campo cuando anotó. El ciclón cobró un tiro libre, la pelota la rozó Marcelo Santos y este le quedó a Rubilio que empujó el balón que pasó en medio de las piernas de César Samudio para el 1-1 definitivo.

LEGIONARIO LUIS PALMA NO JUGÓ EN EL CLÁSICO DE ESCOCIA

A pesar de tener el alta médica y entrenar dos días con normalidad, Luis Pal-

ma no fue convocado para el duelo en que el Celtic igualó 3-3 en el clásico escocés frente a Rangers de visita. El Celtic sigue de líder con 75 unidades y Rangers lo sigue con 74.



INTER DE MIAMI TATA DEFIENDE A RUIZ, Y MESSI JUGARÁ ANTE MONTERREY

Gerardo "Tata" Martino, DT del Inter de Miami, defendió la expulsión de David

Ruiz en la ida de la Copa de Campeones de Concacaf ante Monterrey. "La experiencia no se compra, tiene que ver con el aprendizaje", dijo. Y de Messi, que sí jugará el miércoles la vuelta.



CHOQUE. Luis Vega, exverdolaga, y la potencia contra el "Chino" López, exfutbolista azul.



PARIDAD. Rubilio Castillo salvó al Motagua de la derrota en la Cueva del Monstruo.



APERTURA. Alexy Vega se encargó de darle la primera alegría al Marathón. FOTOS NEPTALÍ ROMERO.

Goleadores

NOMBRE	EQUIPO	GOLES
Alexy Vega	Marathón	8
Yustin Arboleda	Olimpia	7
Rony Martínez	Real Sociedad	6
Carlos Small	Real España	6
Edwin Rodríguez	Olimpia	5
Diego Rodríguez	Victoria	4
Jerry Bengtson	Olimpia	4

14

Goles separan a Bengtson de Wilmer Velásquez como el artillero de la Liga. Anoche llegó a 182 goles y Wilmer dejó 196.

55

Partidos invictos es la marca de Real Estelí de Nicaragua en Centroamérica. Olimpia, segundo con 45 y Comunicaciones se quedó con 44.

Torneo Clausura

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	PTS
1. Olimpia	13	8	5	0	28	8	29
2. Olancho FC	14	6	6	2	15	8	24
3. Marathón	13	7	2	4	26	14	23
4. Motagua	13	6	5	2	18	11	23
5. Real España	13	5	5	3	20	16	20
6. Génesis FC	13	4	5	4	8	13	17
7. Real Sociedad	13	5	0	8	18	24	15
8. Victoria	14	3	5	6	14	21	14
9. UPN	14	2	3	9	9	19	9
10. Vida	14	3	0	11	13	35	9

Tabla general 2023/2024

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	PTS
1. Olimpia	31	23	8	0	76	22	77
2. Marathón	31	17	4	10	49	35	55
3. Motagua	31	14	10	7	50	33	52
4. Olancho FC	32	11	12	9	31	27	45
5. Real España	31	11	8	12	46	48	41
6. Génesis FC	31	10	10	11	31	37	40
7. Real Sociedad	31	10	7	14	35	43	37
8. Victoria	32	7	10	15	37	51	31
9. Vida	32	8	5	19	39	70	29
10. UPN	32	6	6	20	29	57	24

Resultados jornada 14

PARTIDOS	RESULTADO	EQUIPO
UPNFM	0 - 1	Olancho
Marathón	1 - 1	Motagua
Victoria	2 - 1	Vida
Olimpia	3 - 1	Real España

HOY Génesis FC vs. Real Sociedad (6:00 pm) en Comayagua

Reprogramado jornada 11

Motagua vs. Real España	Miércoles 10 de abril	7:00 pm en Tegucigalpa
-------------------------	-----------------------	------------------------

Próxima fecha 15

Real Sociedad vs. Marathón	Sábado 13 de abril	5:00 pm en Tocoa
Real España vs. Victoria	Sábado 13 de abril	7:15 pm en Tegucigalpa
Olancho FC vs. Olimpia	Domingo 14 de abril	3:00 pm en Juticalpa
Motagua vs. UPN	Domingo 14 de abril	5:15 pm en Tegucigalpa
Vida vs. Génesis FC	Domingo 14 de abril	7:30 pm en La Ceiba

ITALIA INTER BUSCA AMPLIAR LA VENTAJA; MILAN Y JUVEN NO FALLAN

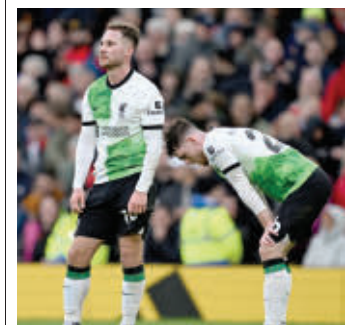
La jornada 31 de la Serie A italiana se cerrará hoy: a las 12:45 pm se inicia con la visita del líder Inter al Udinese (15º). Con 79 unidades dominan a placer el campeonato. El Milan, segundo en la tabla de posiciones, derrotó 3-0 al Lecce y llegó a 68 puntos. Juventus, en una grave crisis de resultados los dos últimos meses, registró ayer una segunda victoria esta semana al imponerse 1-0 en casa a la Fiorentina.

COPA DEL REY ATHLETIC BILBAO SE LLEVÓ LA CORONA DESPUÉS DE 40 AÑOS

El Athletic Bilbao ganó el sábado la Copa del Rey al imponerse 4-2 en la tanda de penales al Mallorca, en una final que finalizó 1-1 en los noventa minutos reglamentarios y la prórroga en el estadio sevillano de La Cartuja. Terminaron con una sequía de 40 años desde que en 1984 alzarán por última vez el trofeo y fue la copa 24. Barcelona es el gran ganador con 26.

PREMIER LEAGUE LIVERPOOL CEDE ANTE EL UNITED Y TODO QUEDA AL ROJO VIVO

El Liverpool empató 2-2 ante el Manchester United en Old Trafford ayer en la jornada 32 y cede la primera plaza de la Premier League al Arsenal, ambos con 71 puntos, uno más que el Manchester City (3º) y que venció 4-2 al Crystal Palace antes de medirse mañana al Real Madrid por la Champions League, por lo que se avecina una recta final con 'foto finish'.



FRANCIA PSG FUE SORPRENDIDO ANTES DE MEDIRSE CON EL BARCELONA

El líder PSG, en el que su técnico Luis Enrique rotó a muchos jugadores, empató 1-1 el sábado en su estadio ante el colista Clermont, antes de la ida de los cuartos de la Liga de Campeones contra el Barcelona del miércoles. Kylian Mbappé, la estrella de los parisinos, vio acción en el encuentro. Con este empate, PSG tiene 63 puntos y su primer perseguidor, el Brest, cuenta con 53.



LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer

26 - 03 - 47

Los números que ya jugaron

95 - 75 - 98

34 - 23 - 46

65 - 99 - 86

38 - 46 - 91

El pronóstico para hoy

09

28

57

Si soñaste con...

MUSICA
34

ESTRELLA
48

VENADO
58

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

PRESENTA



DAVIVIENDA

RUNNING 4 THE CHILDREN

Pasos que marcan
sonrisas

TE INVITA



UN DÍA LLENO DE ALEGRÍA Y ACTIVIDADES
PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA.



28 de Abril



COMISARIATO
LOS ANDES
BUENOS COMPRAS EN UN PLAZA



7:00 AM

PARA INSCRIBIRTE REALIZA UNA DONACIÓN MÍNIMA
DE **L 350** EN NUESTRA CUENTA DE DAVIVIENDA
No: 2360385239



A BENEFICIO DE:



Patrocinan



Organiza